



MADRID

MANUAL DE INTEGRACIÓN EN LA CIUDAD DE MADRID 2018

Empadronamiento
Municipal

Tarjeta
Sanitaria

Acceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
Familiar

Listado de Embajadas
y Consulados

Direcciones de interés
de la Administración
General del Estado

Direcciones de interés
de la Comunidad
de Madrid

Direcciones de interés
del Ayuntamiento
de Madrid

Otros Recursos
y Direcciones



EMPADRONAMIENTO MUNICIPAL

Definición:

Empadronarse, es registrarse o inscribirse en el "Padrón Municipal" que es el registro que acredita la residencia y el domicilio de los vecinos y vecinas del municipio a todos los efectos administrativos. La inscripción en el padrón confiere el derecho a disfrutar tanto de los servicios municipales como de aquellos que deban prestar otras Administraciones públicas.

¿Quién puede empadronarse?

Cualquier persona que resida habitualmente en el municipio está obligada a empadronarse. Pueden empadronarse tanto las personas españolas como extranjeras, con independencia de que tengan regularizada o no su situación administrativa.

En el caso de que seas persona extranjera no comunitaria sin autorización de residencia permanente, deberás renovar el empadronamiento cada 2 años.

En el caso en el que una persona viva en más de un municipio a la vez, deberá inscribirse únicamente en el domicilio que resida durante más tiempo al año. Además, cuando se produzca un cambio de domicilio dentro del término municipal de Madrid, la persona deberá solicitar la realización de dicho cambio en el Padrón.

Los menores de edad no emancipados y los mayores incapacitados deberán figurar empadronados en el domicilio de los padres que tengan su guarda y custodia, o representantes legales, salvo autorización por escrito de éstos para residir en otro domicilio.

¿Cómo empadronarme?

Rellenando una hoja de empadronamiento y aportando la documentación que acredite tu identidad y el derecho al uso de la vivienda.

¿Dónde empadronarme?

El trámite puede realizarse:

- Presencialmente: En cualquiera de las Oficinas de Atención al Ciudadano Línea Madrid de los Distritos, solicitando cita previa en el 010 y por internet.
- Por correo postal: Descargando el impreso de empadronamiento por internet para realizar el empadronamiento por correo postal y remitiéndolo a la dirección indicada en el impreso.

Documentación:

- Solicitud de empadronamiento cumplimentada y firmada.
- Documento que acredite la identidad del solicitante (pasaporte, DNI, NIE).
- Documento que acredite el uso de la vivienda: escritura de propiedad, contrato de compraventa o alquiler, una factura emitida a nombre del solicitante de agua, gas, electricidad, teléfono fijo, etc. Si no se tiene nada de lo anterior se puede recurrir a una autorización de empadronamiento.
- Autorización de empadronamiento: si en ese domicilio hay alguna persona empadronada mayor de edad esta tiene que autorizar el nuevo empadronamiento.

**Empadronamiento
Municipal**

Tarjeta
Sanitaria

Acceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
Familiar

Listado de Embajadas
y Consulados

Direcciones de interés
de la Administración
General del Estado

Direcciones de interés
de la Comunidad
de Madrid

Direcciones de interés
del Ayuntamiento
de Madrid

Otros Recursos
y Direcciones

OFICINAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

DISTRITO	DIRECCIÓN	TRANSPORTE
Arganzuela	Pº Chopera, 10 28045	 Legazpi (L3/6)  6-8-18-19-22-45-47-76-78-79-85-86-88-123-148-247
Barajas	Plaza Mercurio, 1 28042	 Barajas (L8)  101-105-115
Carabanchel	c/ Utebo, 8 28025	 Vista Alegre (L5)  17-34-35
Centro	c/ Atocha, 70 28012	 Antón Martín (L1)
Chamberí	Avda. Reina Victoria, 7 28003	 Cuatro Caminos (L1/2/6)  3-37-45-66-124-127-128-149-772-F-Circular
Chamartín	c/ Príncipe de Vergara, 142 28002	 Cruz del Rayo (L9)  29-52-16-7-51-1-9-73
Ciudad Lineal	Avda. Institución Libre de Enseñanza, 16 28037	 Ciudad Lineal (L5)  4-38-48-70-77-105-109
Fuencarral-El Pardo	Avda. Monforte de Lemos, 40 28029	 Barrio del Pilar (L9)/Peñafranca (L7)  49-83-126-128-132-137
Hortaleza	Ctra. Canillas, 2 28043	 Arturo Soria (L4)/Pinar del Rey (L8)  9-72-73
Latina	Avda. de las Águilas, 2 28044	 Aluche (L5)  17-139-H-121-131-155  Fanjul/Aluche
Moncloa-Aravaca	Plaza de la Moncloa, 1 28008	 Moncloa (L3/6)  1-16-44-46-61-82-83-132-133-160-161-162-A-G-C
Moratalaz	c/ Fuente Carrantona, 8 28030	 Pavones (L9)  8-20-71-100-140-142-144
Numancia	c/ Monte Oliveti, 14 28038	 Puente de Vallecas/Nueva Numancia (L1)  37-54-57-58-111-113-136-141
Puente Vallecas	Avda. Albufera, 42 28038	 Puente de Vallecas/Nueva Numancia (L1)  10-24-54-57-58-111-310-410
Retiro	Avda. Ciudad de Barcelona, 162 28007	 Pacífico (L1)  8-10-24-37-54-56-57-141
Salamanca	c/ Velázquez, 52 28001	 Velázquez/Serrano (L4)  1-9-19-21-51-53-74-89
San Blas-Canillejas	Avda. Arcentales, 28 28022	 Las Musas (L7)  38-48-140
Sanchinarro	c/ Princesa de Eboli, 29 28050	 Blasco Ibañez (ML1)  172-174
Tetuán	c/ Bravo Murillo, 327 (acceso c/Simancas, 6) 28020	 Valdeacederas (L1)/Plaza Castilla (L1/9/10)  49-66-124
Usera	Avda. Rafaela Ybarra, 41 28026	 6-47-60-78-81-247
Vicálvaro	Plaza Don Antonio de Andrés, 18 28032	 San Cipriano (L9)  4-100-106-130

Empadronamiento Municipal

Tarjeta Sanitaria

Acceso a Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación Familiar

Listado de Embajadas y Consulados

Direcciones de interés de la Administración General del Estado

Direcciones de interés de la Comunidad de Madrid

Direcciones de interés del Ayuntamiento de Madrid

Otros Recursos y Direcciones

OFICINAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

DISTRITO	DIRECCIÓN	TRANSPORTE
Villa de Vallecas	Pº Federico García Lorca, 12 28031	Villa de Vallecas (L1) 54-58-103-130-142-143
Villaverde	c/ Arroyo Bueno, 53 28021	22-76-86-130-131 Puente Alcocer
<i>Oficina Auxiliar de Moncloa-Aravaca</i>	c/ Zarza, 20 28023	160
<i>Oficina Auxiliar de El Pardo</i>	Plaza El Pardo, 2 28048	601-602
<i>Oficina Auxiliar de Valverde</i>	Plaza Islas Azores, 1 28034	66-137

Empadronamiento Municipal

Tarjeta Sanitaria

Acceso a Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación Familiar

Listado de Embajadas y Consulados

Direcciones de interés de la Administración General del Estado

Direcciones de interés de la Comunidad de Madrid

Direcciones de interés del Ayuntamiento de Madrid

Otros Recursos y Direcciones

JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

DISTRITO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
01 Centro	Calle Mayor, 72	010
02 Arganzuela	Pº de la Chopera, 10	010
03 Retiro	Avda. Ciudad de Barcelona, 162	010
04 Salamanca	c/ Velázquez, 52	010
05 Chamartín	c/ Príncipe de Vergara, 142	010
06 Tetuán	c/ Bravo Murillo, 357 (acceso por c/ Simancas, 6)	010
07 Chamberí	Plaza de Chamberí, 4	010
08 Fuencarral - El Pardo	Avda. Monforte de Lemos, 40	010
09 Moncloa	Plaza de la Moncloa, 1	010
10 Latina	Avda. Las Águilas, 2	010
11 Carabanchel	Plaza de Carabanchel, 1	010
12 Usera	Avda. Rafaela Ybarra, 41	010
13 Puente de Vallecas	Avda. de la Albufera, 42	010
14 Moratalaz	c/ Fuente Carrantona, 8	010
15 Ciudad Lineal	Avda. Institución Libre de Enseñanza, 16	010
16 Hortaleza	Carretera de Canillas, 2	010
17 Villaverde	c/ Arroyo Bueno, 53	010
18 Villa de Vallecas	Pº Federico García Lorca, 12	010
19 Vicálvaro	Plaza Don Antonio de Andrés, 18	010
20 San Blas - Canillejas	Avda. Arcentales, 28	010
21 Barajas	Plaza Mercurio, 1	010

Empadronamiento Municipal

Tarjeta Sanitaria

Acceso a Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación Familiar

Listado de Embajadas y Consulados

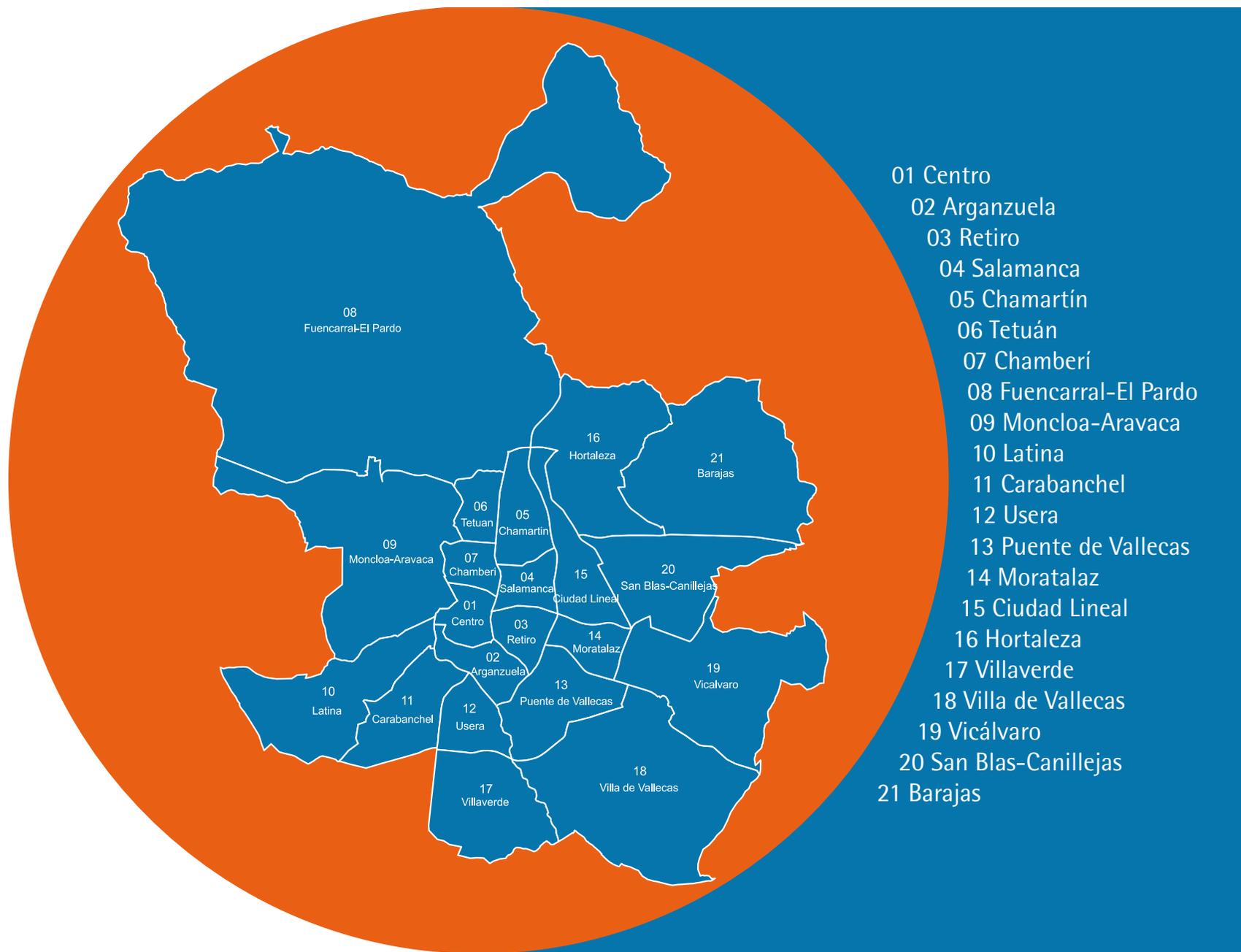
Direcciones de interés de la Administración General del Estado

Direcciones de interés de la Comunidad de Madrid

Direcciones de interés del Ayuntamiento de Madrid

Otros Recursos y Direcciones

MAPA DE LOS DISTRITOS DE MADRID CAPITAL



- 01 Centro
- 02 Arganzuela
- 03 Retiro
- 04 Salamanca
- 05 Chamartín
- 06 Tetuán
- 07 Chamberí
- 08 Fuencarral-El Pardo
- 09 Moncloa-Aravaca
- 10 Latina
- 11 Carabanchel
- 12 Usera
- 13 Puente de Vallecas
- 14 Moratalaz
- 15 Ciudad Lineal
- 16 Hortaleza
- 17 Villaverde
- 18 Villa de Vallecas
- 19 Vicálvaro
- 20 San Blas-Canillejas
- 21 Barajas

Empadronamiento Municipal

- Tarjeta Sanitaria
- Acceso a Servicios Sociales
- Escolarización
- Formación
- Empleo
- Juventud
- Vivienda
- Nacionalidad
- Refugio
- Reagrupación Familiar
- Listado de Embajadas y Consulados
- Direcciones de interés de la Administración General del Estado
- Direcciones de interés de la Comunidad de Madrid
- Direcciones de interés del Ayuntamiento de Madrid
- Otros Recursos y Direcciones

SISTEMA SANITARIO PÚBLICO - TARJETA SANITARIA

ESTRUCTURA DEL SISTEMA SANITARIO:

ATENCIÓN PRIMARIA.

Es la puerta de entrada a los Servicios de Salud. Comprende desde actividades de promoción y educación de la salud hasta la prevención de la enfermedad.

ATENCIÓN A LAS URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS.

Se puede prestar tanto en el Centro Sanitario como en tu domicilio, llamando al 061, o al 112.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA.

Siempre será tu médico de familia el que te derive a este tipo de atención. Incluye distintas especialidades como ginecología o cardiología.

TARJETA SANITARIA - DEFINICIÓN:

La **Tarjeta Sanitaria Individual** es un documento, emitido por la Consejería de Sanidad que identifica a los ciudadano/as como usuario/as del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid y acredita el derecho a las prestaciones sanitarias.

Para acceder a cualquier prestación o servicio sanitario deberá mostrar la tarjeta sanitaria, así como el documento de identidad, cuando se requiera.

¿QUIÉN LO SOLICITA?

Cualquier ciudadano/a que resida en la Comunidad de Madrid y que se encuentre en alguno de los siguientes casos:

- **Afiliados a la Seguridad Social** en sus diversas modalidades y regímenes: personas que trabajen por cuenta ajena o autónomos, pensionistas, recibir cualquier prestación de desempleo o subsidio, estar inscrito como demandante de empleo
- **Beneficiario/as de todos los anteriores:** Cónyuge, relación de afectividad análoga a la pareja, constituyendo una pareja de hecho, ex cónyuge o personas separadas judicialmente cuando exista una pensión compensatoria. Descendiente o persona asimilada a cargo de la persona asegurada o de su cónyuge (menores sujetos a tutela o acogimiento legal, hermanos y hermanas de la persona asegurada).
- **Las personas que no cumplen los requisitos anteriores** pueden obtener su derecho a la tarjeta sanitaria si pertenecen a alguno de los siguientes colectivos:
 - **Personas que acrediten recursos económicos insuficientes**, las personas de nacionalidad española o de algún Estado miembro de la Unión Europea, espacio económico europeo y Suiza que residan en España. También las personas extranjeras titulares de una autorización de residencia, podrán ostentar la condición de personas asegurada siempre que acrediten que no tienen ingresos superiores en cómputo anual a cien mil euros ni cobertura obligatoria de la prestación sanitaria por otra vía y se encuentren en alguno de los supuestos:

Empadronamiento Municipal

Tarjeta Sanitaria

Acceso a Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación Familiar

Listado de Embajadas y Consulados

Direcciones de interés de la Administración General del Estado

Direcciones de interés de la Comunidad de Madrid

Direcciones de interés del Ayuntamiento de Madrid

Otros Recursos y Direcciones

SISTEMA SANITARIO PÚBLICO - TARJETA SANITARIA

Derecho a la asistencia sanitaria sin tarjeta sanitaria

Las personas extranjeras no registradas ni autorizadas como residentes en España, recibirán asistencia sanitaria en las siguientes modalidades:

- Ciudadanas y ciudadanos con cobertura a cargo de otro país, al amparo de la normativa internacional: portadores de la Tarjeta Sanitaria Europea u otros documentos de derecho emitidos por un Estado miembro de la Unión Europea o de otros países que han suscrito convenios bilaterales en materia de Seguridad Social con España.
- Menores de 18 años (en ausencia de otro tipo de acceso a la tarjeta).
- Mujeres embarazadas (embarazo, parto y post parto) en ausencia de otro tipo de acceso a la tarjeta.
- Para todas aquellas personas que no tengan condición de aseguradas o beneficiarias y no tengan acceso a un sistema de protección sanitaria pública por uno de los supuestos anteriores se establece la posibilidad de que puedan suscribir un convenio especial, accediendo a la prestación sanitaria mediante la correspondiente contraprestación o cuota derivada de la suscripción del convenio.
- En todo caso existirá una atención médica de urgencia o por accidente hasta el alta médica a todas las personas sea cual sea su nacionalidad y situación administrativa.
- Personas que tengan una enfermedad previamente diagnosticada a fecha 1 de septiembre de 2012.
- Se garantizará la asistencia sanitaria para aquellas patologías incluidas en el anexo de las instrucciones de la Consejería de Sanidad de fecha 27 de agosto de 2012 sobre asistencia sanitaria a prestar por el Servicio Madrileño de Salud a todas aquellas personas que no tengan la condición de asegurada o beneficiaria.

¿CÓMO?

Para poder acceder a los servicios de Atención Primaria, el ciudadano deberá solicitar la Tarjeta Sanitaria Individual en su correspondiente Centro de Salud de atención primaria. Antes tendrá que ser reconocido el derecho en los Centros de Atención e Información (CAISS) del Instituto Nacional de la Seguridad Social previa cita.

¿DÓNDE?

La tarjeta sanitaria se solicita en el centro de salud asignado al domicilio en el que esté empadronado. Allí, los profesionales de la Unidad Administrativa le indicarán la documentación necesaria en su caso concreto.

Para mayor información llamar al teléfono de atención de la Comunidad de Madrid 012.

Empadronamiento
Municipal

Tarjeta
Sanitaria

Acceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
Familiar

Listado de Embajadas
y Consulados

Direcciones de interés
de la Administración
General del Estado

Direcciones de interés
de la Comunidad
de Madrid

Direcciones de interés
del Ayuntamiento
de Madrid

Otros Recursos
y Direcciones

SISTEMA SANITARIO PÚBLICO - TARJETA SANITARIA

CONSULTAR, ANULAR O CAMBIAR UNA CITA:

Quiosco digital (terminal para citación)

Los quioscos digitales son terminales táctiles ubicados en centros de salud. Consulte los **centros de salud que disponen de quiosco digital**>>

Presencialmente

Puede gestionar sus citas presencialmente acudiendo a su centro de salud en horario de atención al público.

Recuerde que algunos centros de salud disponen de quiosco digital y que también puede gestionar sus citas mediante este servicio. Consulte los **centros de salud que disponen de quiosco digital**>>

DOCUMENTACIÓN:

- DNI o NIE, pasaporte en vigor. Los menores de 14 años podrán aportar el libro de familia (originales o fotocopias compulsadas).
- Volante de Inscripción Padronal en un municipio de la Comunidad de Madrid actualizado.
- Documento de afiliación a la Seguridad Social o bien certificado de la Tesorería en el que indique la no afiliación.
- Otros documentos dependiendo del caso en que se encuentre, sobre estos documentos le informarán en el Centro de Salud.
- Impreso de solicitud que le entregarán en su Centro de Salud.

OBSERVACIONES:

En aquellos casos extraordinarios en los que no se disponga de la documentación requerida, también podrá dirigirse al Centro de Salud más cercano a su domicilio donde le informarán de los pasos a seguir. También se puede llamar al teléfono de atención de la Comunidad de Madrid, 012.

Empadronamiento
Municipal

**Tarjeta
Sanitaria**

Acceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
Familiar

Listado de Embajadas
y Consulados

Direcciones de interés
de la Administración
General del Estado

Direcciones de interés
de la Comunidad
de Madrid

Direcciones de interés
del Ayuntamiento
de Madrid

Otros Recursos
y Direcciones

CENTROS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

CENTROS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA (Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid)

ACCESO A LOS CENTROS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA (Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid).

Para conocer el Centro de Salud que te corresponde puedes llamar al teléfono **012** o acceder a través de la web <http://centrossanitarios.sanidadmadrid.org/>

CENTRO	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
C.S. Abrantes	Avda. Abrantes, 55	Madrid	91 565 07 70
C.S. Adelfas	Avda. Ciudad de Barcelona, 190 semiesquina c/ Cerro de la Plata	Madrid	91 434 03 48
C.S. Alameda	c/ Alameda, 5	Madrid	91 420 38 02
C.S. Alameda de Osuna	c/ Carabela, 7	Madrid	91 329 64 58
C.S. Alcalá de Guadaíra	c/ Alcalá de Guadaíra, 4	Madrid	91 778 35 62
C.S. Almendrales	c/ Visitación, 5	Madrid	91 500 11 60
C.S. Andrés Mellado	c/ Andrés Mellado, 65	Madrid	91 544 60 20
C.S. Angela Uriarte	c/ Candilejas, 66	Madrid	91 785 10 30
C.S. Aquitania	c/ Aquitania, 22	Madrid	91 313 53 23
C.S. Aravaca	c/ Riaza, 5	Madrid	91 357 34 86
C.S. Arroyo de la Media Legua	c/ Arroyo de la Media Legua, 35	Madrid	91 328 02 57
C.S. Avda. de Aragón	c/ Alcalá, 425	Madrid	91 320 10 68
C.S. Barajas	Avda. Logroño, 319	Madrid	91 329 17 67
C.S. Barrio del Pilar	c/ Finisterre, 18	Madrid	91 314 97 77
C.S. Baviera	Avda. Baviera, 9	Madrid	91 726 71 78
C.S. Benita de Ávila	c/ Benita Ávila, 26	Madrid	91 388 29 15
C.S. Buenos Aires	c/ Pío Felipe, 26	Madrid	91 303 32 00
C.S. Bustarviejo	c/ Bustarviejo, 5-7	Madrid	91 572 09 98
C.S. Cáceres	c/ Cáceres, 4	Madrid	91 530 91 12
C.S. Campamento	c/ Mirueña, s/n	Madrid	91 711 39 73
C.S. Campo de la Paloma	c/ Villalobos, 14	Madrid	91 778 96 13
C.S. Canal de Panamá	c/ Verdaguer y García, 56	Madrid	91 403 21 54
C.S. Canillejas	c/ Boltaña, 5	Madrid	91 324 93 93
C.S. Carabanchel	Avda. Carabanchel Alto, 150	Madrid	91 511 57 93

Empadronamiento Municipal

Tarjeta Sanitaria

Acceso a Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación Familiar

Listado de Embajadas y Consulados

Direcciones de interés de la Administración General del Estado

Direcciones de interés de la Comunidad de Madrid

Direcciones de interés del Ayuntamiento de Madrid

Otros Recursos y Direcciones

CENTROS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

CENTRO	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
C.S. Caramuel	c/ Fuenteovejuna, 17	Madrid	91 479 82 62
C.S. Casa de Campo	c/ Ribera del Manzanares, 113	Madrid	91 559 00 35
C.S. Castelló	c/ Castelló, 63	Madrid	91 577 81 18
C.S. Cea Bermúdez	c/ Cea Bermúdez, 10	Madrid	91 534 97 55
C.S. Cebreros	c/ Cebreros, 74-76	Madrid	91 464 27 16
C.S. Cerro Almodovar	c/ Fuentespina, 2	Madrid	91 331 18 36
C.S. Ciudad de los Periodistas	c/ Valencia de Don Juan, 10	Madrid	91 730 33 99
C.S. Ciudad Jardín	c/ Pantoja, 3	Madrid	91 519 44 11
C.S. Comillas	c/ Eduardo Marquina, 33	Madrid	91 460 51 00
C.S. Cortes	Carrera de San Jerónimo, 32	Madrid	91 369 04 91
C.S. Daroca	Avda. Daroca, 4	Madrid	91 355 30 04
C.S. Delicias	c/ Delicias, 5	Madrid	91 467 89 62
C.S. Dr. Castroviejo	c/ Candido Mateos, 11	Madrid	91 373 95 00
C.S. Dr. Cirajas	c/ Doctor Cirajas, 20	Madrid	91 322 15 40
C.S. El Espinillo	Avda. Orovilla, 53	Madrid	91 318 07 75
C.S. El Pardo	c/ Primero de Octubre, 2	Madrid	91 376 02 33
C.S. Eloy Gonzalo	c/ Eloy Gonzalo, 24	Madrid	91 593 23 00
C.S. Embajadores	c/ Cardenal Solís, 6	Madrid	91 467 12 00
C.S. Ensanche de Vallecas	c/ Cincovillas, 1	Madrid	91 385 22 55
C.S. Entrevías	c/ Campiña, c/v a Los Pedroches, s/n	Madrid	91 507 30 30
C.S. Espronceda	c/ Espronceda, 24	Madrid	91 399 41 49
C.S. Estrecho de Corea	c/ Estrecho de Corea, 1	Madrid	91 407 37 14
C.S. Federica Montseny	Avda. de la Albufrera, 285	Madrid	91 390 99 75
C.S. Fuencarral	c/ Isla de Java, s/n	Madrid	91 729 34 71
C.S. Fuentelareina	c/ Alfonso Rodríguez Castelao, 17	Madrid	91 373 84 48
C.S. Gandhi	c/ Gandhi, 30	Madrid	91 304 29 27
C.S. García Noblejas	Avda. Institución Libre de Enseñanza, 168	Madrid	91 304 53 62

Empadronamiento Municipal

Tarjeta Sanitaria

Acceso a Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación Familiar

Listado de Embajadas y Consulados

Direcciones de interés de la Administración General del Estado

Direcciones de interés de la Comunidad de Madrid

Direcciones de interés del Ayuntamiento de Madrid

Otros Recursos y Direcciones

CENTROS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

CENTRO	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
C.S. General Fanjul	Avda. Las Águilas, 18	Madrid	91 706 33 00
C.S. General Ricardos	c/ General Ricardos, 131	Madrid	91 428 39 39
C.S. Goya	c/ O'Donnell, 55	Madrid	91 504 22 10
C.S. Guayaba	c/ Antonia Rodríguez Sacristán, 4	Madrid	91 508 10 04
C.S. Guzmán el Bueno	c/ Guzmán el Bueno, 11	Madrid	91 544 76 96
C.S. Ibiza (Orión)	c/ Ibiza, 7	Madrid	91 504 40 16
C.S. Infanta Mercedes	c/ Infanta Mercedes, 7	Madrid	91 450 60 61
C.S. Isla de Oza / Valdezarza Norte	c/ San Martín de Porres, 6	Madrid	91 373 84 12
C.S. Jazmín	c/ Jazmín, 33	Madrid	91 383 26 14
C.S. Joaquín Rodrigo	c/ Mariano Vela, 62	Madrid	91 392 06 30
C.S. José María Llanos	c/ Cabo Machichaco, 62	Madrid	91 507 50 60
C.S. José Marva	c/ Bravo Murillo, 317	Madrid	91 571 83 03
C.S. Justicia	c/ Regueros, 3	Madrid	91 702 54 83
C.S. La Ventilla	Avda. de Asturias, 61-63	Madrid	91 315 61 12
C.S. Lagasca	c/ Lagasca, 122	Madrid	91 561 84 63
C.S. Las Águilas I y II	c/ José de Cadalso, 51	Madrid	91 705 91 00
C.S. Las Calesas	c/ Calesas, 12, esquina Mirasierra	Madrid	91 500 12 47
C.S. Lavapiés	c/ Embajadores, 41	Madrid	91 527 27 45
C.S. Legazpi	c/ Antracita, 2	Madrid	91 506 23 26
C.S. Linneo	c/ Linneo, 3	Madrid	91 365 48 68
C.S. Londres	c/ Londres, 55	Madrid	91 361 16 74
C.S. Los Alpes	c/ Suecia, 62	Madrid	91 775 91 09
C.S. Los Ángeles	c/ Totanes, 1	Madrid	91 797 25 09
C.S. Los Cármenes	c/ Vía Carpetana, 202	Madrid	91 466 31 39
C.S. Los Rosales	c/ Diamante, 12	Madrid	91 723 03 27
C.S. Los Yébenes	c/ Los Yébenes, 46-48	Madrid	91 717 84 12
C.S. Lucero	c/ Latina, 14, esquina c/ Carboneras	Madrid	91 479 85 13

Empadronamiento
MunicipalTarjeta
SanitariaAcceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
FamiliarListado de Embajadas
y ConsuladosDirecciones de interés
de la Administración
General del EstadoDirecciones de interés
de la Comunidad
de MadridDirecciones de interés
del Ayuntamiento
de MadridOtros Recursos
y Direcciones

CENTROS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

CENTRO	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
C.S. Maqueda	c/ Seseña, 44	Madrid	91 711 91 12
C.S. Mar Báltico	c/ Mar Báltico, 2 [Urgencias: c/ Liberación, s/n]	Madrid	91 381 76 25
C.S. María Auxiliadora	c/ María Auxiliadora, 3	Madrid	91 450 69 51
C.S. Martín de Vargas	c/ Martín de Vargas, 15	Madrid	91 517 12 18
C.S. Martínez de la Riva	c/ Martínez de la Riva, 55-57	Madrid	91 477 25 61
C.S. Mirasierra	c/ Mirador de la Reina, 117	Madrid	91 376 74 51
C.S. Monóvar	c/ Monóvar, 11	Madrid	91 383 95 35
C.S. Montesa	c/ Montesa, 38	Madrid	91 309 08 64
C.S. Nuestra Señora de Fátima	Avda. Nuestra Señora de Fátima, 93	Madrid	91 525 56 43
C.S. Numancia	c/ Puerto de Cotos, 2	Madrid	91 328 74 10
C.S. Núñez Morgado	c/ Núñez Morgado, 4	Madrid	91 314 31 51
C.S. Orcasitas	c/ Cestona, 3	Madrid	91 341 20 09
C.S. Orcasur	c/ Arenas del Rey, s/n	Madrid	91 317 11 03
C.S. Pacífico	c/ Reyes Magos, 21	Madrid	91 501 70 65
C.S. Palma - Norte	c/ Palma, 59, esquina c/ Norte y Palma, 51	Madrid	91 521 45 78
C.S. Párroco Julio Morate	c/ Párroco Julio Morate, 3	Madrid	91 473 68 22
C.S. Pascual Rodríguez	c/ Pascual Rodríguez, 21	Madrid	91 464 64 65
C.S. Paseo Imperial	c/ Toledo, 180 [Urgencias: Glorieta de Pirámides, 7]	Madrid	91 364 07 62
C.S. Pavones	c/ Hacienda de Pavones, 271	Madrid	91 301 62 61
C.S. Peña Prieta / Centro Especialidades	c/ Altos de Cabrejas, 4	Madrid	91 501 40 40
C.S. Potes	c/ Potes, s/n	Madrid	91 795 45 61
C.S. Potosí	c/ Potosí, 7	Madrid	91 457 09 76
C.S. Príncipe de Vergara	c/ Príncipe de Vergara, 111	Madrid	91 564 41 16
C.S. Prosperidad	c/ Canillas, 99	Madrid	91 413 43 13
C.S. Puerta Bonita	c/ Alegría, 24	Madrid	91 461 11 95
C.S. Puerta del Ángel	Paseo de Extremadura, 113-115	Madrid	91 479 74 14
C.S. Quince de Mayo	Paseo Quince de Mayo, 10-12	Madrid	91 469 61 61

Empadronamiento Municipal

Tarjeta Sanitaria

Acceso a Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación Familiar

Listado de Embajadas y Consulados

Direcciones de interés de la Administración General del Estado

Direcciones de interés de la Comunidad de Madrid

Direcciones de interés del Ayuntamiento de Madrid

Otros Recursos y Direcciones

CENTROS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

CENTRO	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
C.S. Rafael Alberti	c/ San Claudio, 154	Madrid	91 390 99 00
C.S. Reina Victoria	c/ Reina Victoria, 21	Madrid	91 534 99 06
C.S. Rejas	c/ Euterpe, 12	Madrid	91 320 22 84
C.S. San Andrés	c/ Alberto Palacios, 22	Madrid	91 797 28 84
C.S. San Cristobal	c/ Benimamet, 24 A - 2º	Madrid	91 795 53 13
C.S. San Fermín	Avda. San Fermín, 3	Madrid	91 792 33 12
C.S. Sanchinarro	c/ Ana de Austria, 26	Madrid	91 718 83 46
C.S. Santa Hortensia	c/ Santa Hortensia, 14	Madrid	91 519 45 66
C.S. Segovia	c/ Segovia, 4	Madrid	91 548 22 24
C.S. Segre	c/ Segre, 27	Madrid	91 564 42 54
C.S. Silvano	Avda. de Machupichu, 58	Madrid	91 381 51 00
C.S. Torito	c/ Camino de los Vinateros, 140	Madrid	91 328 00 00
C.S. Valdebernardo	Bulevar Indalecio Prieto, 26	Madrid	91 301 62 90
C.S. Valdezarza-Sur	c/ Azuaga, 13	Madrid	91 311 58 78
C.S. Valle Inclán	c/ Valle Inclán, 97	Madrid	91 706 21 00
C.S. Ventura Rodríguez	c/ Ventura Rodríguez, 7	Madrid	91 559 02 40
C.S. Vicalvaro-Artilleros	Paseo Artilleros, 31	Madrid	91 776 80 11
C.S. Vicente Muzas	c/ Vicente Muzas, 8	Madrid	91 510 28 20
C.S. Vicente Soldevilla / C. Especialidades	c/ Sierra de Alquife, 8	Madrid	91 477 50 48
C.S. Villa de Vallecas	c/ Fuentidueña, 12	Madrid	91 331 50 50
C.S. Villaamil	c/ Villaamil, 19	Madrid	91 311 45 60
C.S. Villablanca	c/ Villablanca, 81	Madrid	91 371 62 00
C.S. Virgen de Begoña	Avda. del Llano Castellano, 3	Madrid	91 358 20 23
C.S. Virgen del Cortijo	Avda. Manoterías, 47	Madrid	91 766 42 22
Centro de Especialidades Argüelles	c/ Quintana, 11	Madrid	

Empadronamiento
MunicipalTarjeta
SanitariaAcceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
FamiliarListado de Embajadas
y ConsuladosDirecciones de interés
de la Administración
General del EstadoDirecciones de interés
de la Comunidad
de MadridDirecciones de interés
del Ayuntamiento
de MadridOtros Recursos
y Direcciones

LISTADO DE CENTROS MUNICIPALES DE SALUD COMUNITARIA

Los Centros Madrid Salud realizan programas de prevención y atención sanitaria a los que pueden acceder la población inmigrante.

Para mayor información llamar al teléfono de información del Ayuntamiento de Madrid, 010 o acceder a través de la web: http://www.madridsalud.es/centros/centros_ms.php

CENTRO MADRID SALUD: ARGANZUELA

c/ Concejal Benito Martín Lozano, 1
28005 - Madrid
Citaciones: 913 541 826 / 913 541 784;

CENTRO MADRID SALUD: CARABANCHEL

c/ Eugenia de Montijo, 90
28025 - Madrid
Citaciones: 913 696 072 / 913 602 200;

CENTRO MADRID SALUD: CENTRO

c/ Navas de Tolosa, 10
28013 - Madrid
Citaciones: 915 889 661 / 915 889 660;

CENTRO MADRID SALUD: CHAMBERÍ

c/ Rafael Calvo, 6
28010 - Madrid
Citaciones: 915 886 783 / 915 886 784;

CENTRO MADRID SALUD: CIUDAD LINEAL

Plaza de Agustín González, 1
28017 - Madrid
Citaciones: 914 066 262 / 914 061 578;

CENTRO MADRID SALUD: FUENCARRAL

c/ Monforte de Lemos, 38
28029 - Madrid
Citaciones: 915 886 871 / 73;

CENTRO MADRID SALUD: HORTALEZA

c/ Juan Clemente Núñez, 3 (Frente a
Silvano, 157)
28043 - Madrid
Citaciones: 917 489 207 / 917 489 197;

CENTRO MADRID SALUD: LATINA

Paseo de Extremadura, 147
28011 - Madrid
Citaciones: 914 794 666 / 914 649 972;

CENTRO MADRID SALUD: PUENTE DE VALLECAS

c/ Concordia, 15
28053 - Madrid
Citaciones: 915 133 025 / 915 886 012;

Empadronamiento
Municipal

Tarjeta
Sanitaria

Acceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
Familiar

Listado de Embajadas
y Consulados

Direcciones de interés
de la Administración
General del Estado

Direcciones de interés
de la Comunidad
de Madrid

Direcciones de interés
del Ayuntamiento
de Madrid

Otros Recursos
y Direcciones

LISTADO DE CENTROS MUNICIPALES DE SALUD COMUNITARIA

CENTRO MADRID SALUD: RETIRO

c/ Concordia, 15
28014 - Madrid
Citaciones: 913 601 530 / 913 697 721;

CENTRO MADRID SALUD: SAN BLAS

c/ Pobladura del Valle, 13 esq. c/ Amposta
28037 - Madrid
Citaciones: 917 609 647 / 917 609 656;

CENTRO MADRID SALUD: TETUÁN

c/ Aguiléñas, 1
28029 - Madrid
Citaciones: 915 886 675 / 915 886 689;

CENTRO MADRID SALUD: USERA

c/ Avena, 3 esq. a c/ Heno
28026 - Madrid
Citaciones: 914 609 850 / 914 607 199;

CENTRO MADRID SALUD: VICÁLVARO

c/ Calahorra, 11B
28032 - Madrid
Citaciones: 917 753 260 / 262;

CENTRO MADRID SALUD: VILLA DE VALLECAS

Plaza Sierra Gador, 68
28031 - Madrid
Citaciones: 917 791 312 / 913 807 910;

CENTRO MADRID SALUD: VILLAVERDE

Avda. Felicidad, 17
28041 - Madrid
Citaciones: 914 804 939 / 915 889 260;

CMS CENTRO MADRID SALUD JOVEN

c/ Navas de Tolosa, 10 - 2ª planta
28013 - Madrid
Citaciones: 915 889 677 / 915 889 678;

CENTRO MADRID SALUD: BUCO DENTAL

Avda. Felicidad, 17
28041 - Madrid
Teléfono: 915 888 780 / 914 801 010;
Secretaría: 914 801 040

CENTRO MADRID SALUD INTERNACIONAL

c/ Montesa, 22 - Edificio C, planta baja
Cita Previa: 010

Empadronamiento
Municipal

Tarjeta
Sanitaria

Acceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
Familiar

Listado de Embajadas
y Consulados

Direcciones de interés
de la Administración
General del Estado

Direcciones de interés
de la Comunidad
de Madrid

Direcciones de interés
del Ayuntamiento
de Madrid

Otros Recursos
y Direcciones

CALENDARIO DE VACUNACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018

http://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/spub/cartel_de_vacunacion_infantildefinitivo.pdf

CALENDARIO DE VACUNACIONES

VACUNAS	2 meses	4 meses	11 meses	12 meses	15 meses	4 años	6 años	12 años	14 años
Poliomielitis	VPI	VPI	VPI						
Difteria-Tétanos-Pertussis	DTPa	DTPa	DTPa				DTPa ^C /VPI		Td
Haemophilus Influenzae b	Hib	Hib	Hib						
Hepatitis B ^A	HB	HB	HB						
Neumocócica conjugada 13V	VNC13	VNC13	VNC13						
Sarampión-Rubeola-Parotiditis				TV		TV			
Meningococo C		MenC ^B		MenC				MenC	
Varicela					WZ	WZ		WZ ^D	
Virus del Papiloma Humano								VPHE	

[A] Pauta 0-2-4-11 meses en recién nacidos hijos de madre portadora de AgHBs, junto con la IG Hb en las primeras 24 horas de vida, y en hijos de madre con serología desconocida.

[B] Según la vacuna utilizada puede ser necesaria la primovacuna con una dosis (4 meses) o dos dosis (2 y 4 meses de edad).

[C] Se administrará la vacuna combinada DTPa/VPI a los niños con pauta 2+1 cuando alcancen la edad de 6 años. Los niños vacunados con pauta 3+1 recibirán solo dTpa.

[D] Personas que refieran no haber pasado la enfermedad ni haber sido vacunadas con anterioridad. Pauta con 2 dosis.

[E] Vacunar solo a las niñas con 2 dosis.

Empadronamiento
Municipal

Tarjeta
Sanitaria

Acceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
Familiar

Listado de Embajadas
y Consulados

Direcciones de interés
de la Administración
General del Estado

Direcciones de interés
de la Comunidad
de Madrid

Direcciones de interés
del Ayuntamiento
de Madrid

Otros Recursos
y Direcciones

ACCESO A LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

DEFINICIÓN:

Los Centros de Servicios Sociales son el equipamiento básico de la red pública de atención social a las ciudadanas y ciudadanos de Madrid.

En los Centros se presta atención a personas y familias que requieran de información y orientación sobre derechos y recursos sociales así como atenciones o intervenciones individuales y socio-familiares que pudieran corresponderles en función de la problemática presentada.

¿QUIÉN LO SOLICITA?

- Las personas extranjeras residentes tienen derecho a los servicios y a las prestaciones sociales en iguales condiciones que los españoles.
- Toda persona extranjera tienen derecho a los servicios y prestaciones sociales básicas.

¿CÓMO?

El Ayuntamiento de Madrid pone a disposición de la ciudadanía el Servicio de Cita Previa para el acceso a los centros de servicios sociales.

- En línea a través de internet
- Teléfono: 010
- Presencialmente: en las Oficinas de Atención al Ciudadano Línea Madrid

¿DÓNDE?:

En el Centro de Servicios Sociales del Distrito en el cual se está empadronado. En algunos distritos hay más de un centro.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Para acceder al centro de servicios sociales es necesario:

- Documento acreditativo de la identidad: DNI, NIE o pasaporte.

OBSERVACIONES

En función de la demanda se solicitara más documentación siempre dependiendo del tipo del recurso al que se acceda.

Empadronamiento Municipal

Tarjeta Sanitaria

Acceso a Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación Familiar

Listado de Embajadas y Consulados

Direcciones de interés de la Administración General del Estado

Direcciones de interés de la Comunidad de Madrid

Direcciones de interés del Ayuntamiento de Madrid

Otros Recursos y Direcciones

LISTADO DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

DISTRITO	CENTRO SS. SS.	DIRECCIÓN	TELÉFONO
01 Arganzuela	JOSÉ VILLAREAL	c/ Guillermo de Osma, 14	91 517 72 17
02 Barajas	TERESA DE CALCUTA	Plaza del Navío, 4	91 329 59 20
03 Carabanchel	MONSEÑOR OSCAR ROMERO	c/ Monseñor Oscar Romero, 42	91 360 29 80
03 Carabanchel	PLAZA ELÍPTICA	c/ Antonio Leyva, 86	91 565 56 60
03 Carabanchel	ZAIDA	c/ Zaida, 36	91 525 61 00
04 Centro	PUERTA DE TOLEDO	c/ La Paloma, 39	91 588 50 67
04 Centro	MARAVILLAS	c/ San Joaquín, 10	91 588 88 18
05 Chamartín	SANTA HORTENSIA	c/ Santa Hortensia, 15	91 510 68 50
06 Chamberí	MARTA ESQUIVIAS TALLADA	c/ Pontevedra, s/n	91 549 99 34
07 Ciudad Lineal	LUIS VIVES	Avda. Institución Libre de Enseñanza, 160	91 440 23 60
07 Ciudad Lineal	SANTA FELICIDAD	c/ Santa Felicidad, 37	91 340 12 98
08 Fuencarral	BADALONA	c/ Badalona, 122	91 735 55 10
08 Fuencarral	VICENTE DE PAÚL	c/ Buitrago de Lozoya, 22	91 386 60 21
09 Hortaleza	CONCEPCIÓN ARENAL	c/ Javier del Quinto, 12	91 382 15 63
09 Hortaleza	EL QUEROL	c/ Velez Rubio, 1 esquina a Bacares	91 384 65 46
10 Latina	LOS YÉBENES	c/ Los Yébenes, 241	91 719 65 00
10 Latina	GALLUR	c/ Gallur, 24	91 422 03 40
10 Latina	FUERTE DE NAVIDAD	c/ Fuerte de Navidad, 15	91 480 05 13
11 Moncloa - Aravaca	DEHESA DE LA VILLA	c/ Antonio Machado, 22	91 373 02 24

Empadronamiento
MunicipalTarjeta
Sanitaria**Acceso a
Servicios Sociales**

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
FamiliarListado de Embajadas
y ConsuladosDirecciones de interés
de la Administración
General del EstadoDirecciones de interés
de la Comunidad
de MadridDirecciones de interés
del Ayuntamiento
de MadridOtros Recursos
y Direcciones

LISTADO DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

DISTRITO	CENTRO SS. SS.	DIRECCIÓN	TELÉFONO
11 Moncloa - Aravaca	JMD MONCLOA-ARAVACA	Plaza Moncloa, s/n	91 588 69 13
12 Moratalaz	FUENTE CARRANTONA	c/ Fuente Carrantona, 12	91 588 74 62
13 Puente de Vallecas	SAN DIEGO	c/ Javier de Miguel, 10	91 757 19 00
13 Puente de Vallecas	ENTREVÍAS	c/ Yuste, 8	91 507 92 70
13 Puente de Vallecas	PABLO NERUDA	c/ Gerardo Diego, 8	91 380 68 40
13 Puente de Vallecas	RAMÓN PÉREZ DE AYALA	c/ Marismas, 24 c/v a c/ Ramón Pérez de Ayala, s/n	91 502 19 15
14 Retiro	RETIRO	c/ José Martínez de Velasco, 22	91 557 13 00
15 Salamanca	GUINDALERA	c/ Pilar de Zaragoza, 28	91 713 07 01
16 San Blas-Canillejas	PABLO CASALS	c/ Pobladura del Valle, 13	91 760 98 40
16 San Blas-Canillejas	TORRE ARIAS	c/ Torre Arias, 2	91 371 73 84
17 Tetuán	MARÍA ZAYAS	Travesía María Zayas, s/n	91 449 21 40
17 Tetuán	VICENTE FERRER	c/ Matilde Landa, 30	91 314 89 92
18 Usera	SAN FILIBERTO	c/ San Filiberto, 7	91 565 60 20
18 Usera	LOYOLA DE PALACIO	c/ Silvina, 10 - Planta 2ª	91 500 68 46
19 Vicálvaro	CALAHORRA	c/ Calahorra, 11	91 775 31 50
19 Vicálvaro	VALDEBERNARDO	c/ Ladera de los Almendros, 6	91 301 67 14
20 Villa de Vallecas	VILLA DE VALLECAS	c/ Peña Veiga, 6 - local 10	91 380 79 40
21 Villaverde	HUERTA DE VILLAVERDE	c/ Huerta de Villaverde, 16	91 588 89 00
21 Villaverde	EDUARDO MINGUITO	c/ Leonor Gongora, 62	91 710 93 56

Empadronamiento Municipal

Tarjeta Sanitaria

Acceso a Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación Familiar

Listado de Embajadas y Consulados

Direcciones de interés de la Administración General del Estado

Direcciones de interés de la Comunidad de Madrid

Direcciones de interés del Ayuntamiento de Madrid

Otros Recursos y Direcciones

Servicio Municipal de Orientación Jurídica en Materia de Extranjería y para supuestos de racismo, xenofobia, homofobia y transfobia

Es un servicio que presta asesoramiento sobre normativa de extranjería y ante situaciones de discriminación y racismo. Las consultas son atendidas por letrados especialistas en la legislación de extranjería, en los centros de servicios sociales de los 21 distritos en los días asignados. Para utilizar este servicio es necesario solicitar cita previa.

Centros de Servicios Sociales en los que se presta el servicio:

DISTRITO	CENTRO	DÍAS Y HORAS DE ATENCIÓN	TELÉFONO CITA PREVIA
Arganzuela	JOSÉ VILLAREAL	* Martes de 10 a 12 h. y de 16 a 18 h. alternativamente	915 177 217
Barajas	TERESA DE CALCUTA	* 1º y 3º Lunes de 10 a 12 h.	913 295 920
Carabanchel	ZAIDA	* Jueves de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h. alternativamente	915 256 100
Centro	PUERTA DE TOLEDO	Viernes de 10 a 13 h.	915 885 067 / 068
Chamartín	SANTA HORTENSIA	Jueves de 9 a 12 h.	915 106 851 / 850
Ciudad Lineal	LUIS VIVES	Miércoles de 16 a 20 h.	914 402 360 (Citas) / 362
Fuencarral - El Pardo	BADALONA y SAN VICENTE PAÚL	BADALONA: 1º, 3º y 5º Viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h. alternativamente S.VICENTE PAÚL: 2º y 4º Viernes de 10 a 13 h. y 17 a 20 h. alternativamente	917 355 510 / 511 913 169 802
Hortaleza	CONCEPCIÓN ARENAL	Miércoles de 10 a 12 h.	913 821 561 / 563
Latina	GALLUR	Miércoles de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h. alternativamente	914 220 340
Moratalaz	FUENTE CARRANTONA	Lunes de 10 a 12 h.	915 880 462 / 915 887 462
Puente de Vallecas	SAN DIEGO	Martes de 16 a 20 h.	917 571 900
Salamanca	GUINDALERA	Martes de 17 a 19 h.	917 130 704
San Blas-Canillejas	TORRE ARIAS	* Lunes de 10 a 14 h. y de 16 a 20 h. alternativamente	913 717 384
Usera	SAN FILIBERTO	* Jueves de 9 a 13 h. y de 16 a 20 h. alternativamente	915 656 020 / 021

Empadronamiento Municipal

Tarjeta Sanitaria

Acceso a Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación Familiar

Listado de Embajadas y Consulados

Direcciones de interés de la Administración General del Estado

Direcciones de interés de la Comunidad de Madrid

Direcciones de interés del Ayuntamiento de Madrid

Otros Recursos y Direcciones

Servicio Municipal de Orientación Jurídica en Materia de Extranjería y para supuestos de racismo, xenofobia, homofobia y transfobia

DISTRITO	CENTRO	DÍAS Y HORAS DE ATENCIÓN	TELÉFONO CITA PREVIA
Vicálvaro	CALAHORRA	Jueves de 10 a 12 h.	917 753 150
Villaverde	HUERTA DE VILLAVERDE y EDUARDO MINGUITO	HUERTA: 1º, 3º y 5º Jueves de 10 a 14 h. EDUARDO MINGUITO: 2º y 4º Jueves de 16 a 20 h.	915 888 900 917 109 814
	CENTRO DE ACOGIDA TEMPORAL SAN BLAS	Miércoles de 17 a 20 h.	914 400 798
	CENTRO DE ACOGIDA MUNICIPAL PARA PERSONAS SIN HOGAR SAN ISIDRO	Viernes de 10 a 13 h.	917 581 550

* En estos centros se presta la atención en mañana y tarde de forma alternativa.

También se presta el servicio en las Oficinas Municipales de Información al Inmigrante.

OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL INMIGRANTE DE TETUÁN	MARTES DE 10 A 14 H. MIÉRCOLES DE 10 A 13 H. (atención para Recursos) VIERNES DE 10:00 A 14:00 H.	91 758 14 37
OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL INMIGRANTE DE CARABANCHEL	LUNES DE 10 A 14 H. MARTES DE 10 A 13 H. (atención para Recursos) JUEVES DE 10 A 14 H.	91 462 54 80

Empadronamiento Municipal

Tarjeta Sanitaria

Acceso a Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación Familiar

Listado de Embajadas y Consulados

Direcciones de interés de la Administración General del Estado

Direcciones de interés de la Comunidad de Madrid

Direcciones de interés del Ayuntamiento de Madrid

Otros Recursos y Direcciones

ESCOLARIZACIÓN

DEFINICIÓN

La escolarización en España es obligatoria y gratuita para los y las menores de entre 6 y 16 años de edad, es decir que los padres, madres o tutores legales tienen la obligación de escolarizar a los menores.

¿QUIÉN LO SOLICITA?

La solicitan los padres, madres o tutores legales del menor en edad escolar obligatoria.

¿CÓMO?

Cumplimentando una solicitud que pueden recogerse en cualquier Centro Escolar (público o concertado), en las sedes de los Servicios de Apoyo a la Escolarización (S.A.E.) (ver listado de Servicios de Apoyo a la Escolarización de la Comunidad de Madrid) o a través de la Web Educamadrid. En los casos de alumnado que posee dictamen de necesidades educativas asociadas a condiciones personales de discapacidad, cuyas solicitudes deberán ser entregadas en las sedes de los Servicios de Apoyo a la Escolarización.

¿DÓNDE?

La Comunidad de Madrid dicta anualmente Instrucciones en las que se establece el lugar y plazo para la recogida y presentación de solicitudes para participar en el proceso ordinario de admisión de alumnos en centros mantenidos con fondos públicos (públicos y concertados).

Dentro del proceso ordinario:

Presentando dichas solicitudes junto con la documentación requerida en el centro escolar elegido en primer lugar.

Fuera del proceso ordinario (una vez que ha empezado el curso):

Las solicitudes de admisión de alumnos pueden recogerse en los centros educativos y/o en las sedes de los Servicios de Apoyo a la Escolarización. La solicitud se presentará en los Servicios de Apoyo a la Escolarización correspondientes a su domicilio.

[Empadronamiento Municipal](#)[Tarjeta Sanitaria](#)[Acceso a Servicios Sociales](#)[Escolarización](#)[Formación](#)[Empleo](#)[Juventud](#)[Vivienda](#)[Nacionalidad](#)[Refugio](#)[Reagrupación Familiar](#)[Listado de Embajadas y Consulados](#)[Direcciones de interés de la Administración General del Estado](#)[Direcciones de interés de la Comunidad de Madrid](#)[Direcciones de interés del Ayuntamiento de Madrid](#)[Otros Recursos y Direcciones](#)

LISTADO DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

DOCUMENTACIÓN:

Para ambas modalidades:

- Volante o certificado de empadronamiento.
- Solicitud de admisión de alumnos
- Documentación escolar del menor a escolarizar (si la hubiere).
- Justificante del lugar de trabajo (si se va a solicitar colegio cercano al lugar de trabajo de los padres o tutores).
- Justificante de existencia de hermanos matriculados en el centro educativo.
- Renta anual per cápita de la unidad familiar (mediante la autorización para acceder a la información tributaria o mediante la presentación de los certificados individuales de Renta del año anterior).

OBSERVACIONES:

Para más información: www.madrid.org y en el teléfono de atención de la Comunidad de Madrid, 012.

En los propios centros escolares informan y se gestiona la posible solicitud de ayudas de comedor, ayuda de material escolar, aulas de apoyo escolar, etc.

Empadronamiento
Municipal

Tarjeta
Sanitaria

Acceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
Familiar

Listado de Embajadas
y Consulados

Direcciones de interés
de la Administración
General del Estado

Direcciones de interés
de la Comunidad
de Madrid

Direcciones de interés
del Ayuntamiento
de Madrid

Otros Recursos
y Direcciones

COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN CURSO 2018-2019

(PROCESO EXTRAORDINARIO: A partir del 2 de julio de 2018)

COMISIÓN	DISTRITOS MUNICIPALES	SEDE	DOMICILIO Y TELÉFONO
Nº 1	Fuencarral-El Pardo, Tetuán, Chamberí	CEIP Jaime Vera	c/ Ávila, 2 C.P. 28020 Tel.: 606 826 802 Fax: 91 703 18 90 sae1capital@madrid.org
Nº 2	Hortaleza, Barajas	CEIP Dionisio Ridruejo	c/ Zipaquirá, 14 C.P. 28033 Tel.: 91 759 80 95 Fax: 91 300 59 19 sae2capital@madrid.org
Nº 3	Ciudad Lineal, San Blas-Canillejas, Vicálvaro	IES Simancas	c/ Zaratán, s/n C.P. 28037 Tel.: 91 304 97 21 Fax: 91 327 28 18 sae3capital@madrid.org
Nº 4-5	Arganzuela, Centro, Moncloa-Aravaca, Retiro, Salamanca, Chamartín	CEIP Vázquez de Mella	c/ Bailén, 18 C.P. 28005 Tel.: 91 360 46 46 Tel.: 91 360 46 47 Fax: 91 360 46 48 sae4capital@madrid.org
Nº 6	Usera, Villaverde	CEIP Meseta de Orcasitas	c/ Camino Viejo de Villaverde, 1 C.P. 28041 Tel.: 91 746 34 56 Fax: 91 746 33 28 sae6capital@madrid.org
Nº 7	Moratalaz, Villa de Vallecas (Cañada Real), Puente de Vallecas	CEIP Aragón	c/ Luis Marín, 1 C.P. 28038 Tel.: 91 786 11 03 Tel.: 91 303 23 68 Fax: 91 786 31 48 sae7capital@madrid.org
Nº 8	Latina, Carabanchel	CEIP República de Aragón	Avda. Ntras. Sra. de Valvanera, 120 C.P. 28047 Tel.: 91 422 06 09 Fax: 91 428 51 44 sae8capital@madrid.org

Empadronamiento Municipal

Tarjeta Sanitaria

Acceso a Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación Familiar

Listado de Embajadas y Consulados

Direcciones de interés de la Administración General del Estado

Direcciones de interés de la Comunidad de Madrid

Direcciones de interés del Ayuntamiento de Madrid

Otros Recursos y Direcciones

FORMACIÓN

DEFINICIÓN:

Las personas extranjeras residentes tendrán derecho a la educación no obligatoria en iguales condiciones que los españoles y españolas, a la obtención de las titulaciones correspondientes y al acceso del sistema público de becas y ayudas.

Los poderes públicos promoverán que las personas extranjeras residentes que lo necesiten puedan recibir una enseñanza para su mejor integración social con reconocimiento y respeto a su identidad cultural.

¿QUIÉN LO SOLICITA?

Las personas extranjeras residentes (exceptuando ciertos organismos públicos y entidades privadas que sí admiten extranjero/as sin permiso de residencia).

¿CÓMO?

Acudiendo personalmente a la entidad correspondiente según el tipo de Formación demandada por la persona interesada.

¿DÓNDE?

Educación de Personas Adultas del Ayuntamiento de Madrid: en la Junta Municipal de Distrito en la que se está empadronado.

Programa de Formación para Inmigrantes de la Comunidad de Madrid: en las entidades concertadas.

Programa de Formación Ocupacional: dirigirse a la oficina de empleo que le corresponda.

Cursos de Formación: dirigirse a las entidades de iniciativa privada que van ofertando cursos a lo largo del año y también en la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid.

DOCUMENTACIÓN:

Para los cursos que se realicen a través de las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid, será necesario estar dado de alta como demandante de empleo. La información se realizará en la oficina de empleo que corresponda al código postal del domicilio donde figura el empadronamiento. Para el resto de la formación, la documentación requerida dependerá de cada curso y entidad que lo imparta.

Empadronamiento
Municipal

Tarjeta
Sanitaria

Acceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
Familiar

Listado de Embajadas
y Consulados

Direcciones de interés
de la Administración
General del Estado

Direcciones de interés
de la Comunidad
de Madrid

Direcciones de interés
del Ayuntamiento
de Madrid

Otros Recursos
y Direcciones

FORMACIÓN

OBSERVACIONES:

En Madrid, las competencias de empleo y formación se encuentran transferidas a la Administración Autonómica:

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

C/ Caballero de Gracia, 32

28013 – Madrid

Teléfono de información al ciudadano: 012

Web: www.madrid.org

Consejería de Educación e Investigación

C/ Gran Vía, 20

28013 – Madrid

Teléfono de información al ciudadano: 012

Web: www.madrid.org

En el ámbito de la administración municipal:

Dirección General de Educación y Juventud

Ayuntamiento de Madrid

Paseo de la Chopera, 41 – Planta Baja, 28045 – Madrid

Teléfono: 91 480 11 09 / Teléfono de información al ciudadano: 010

Correo-e: educacionyjuventud@madrid.es

HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS:

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Centro de Información y Atención al Ciudadano (Sección de Información educativa). Telf.: 902 218 500

Registro General:

C/ Los Madrazo, 15. 28014 Madrid

Tel.: 91 701 80 00 / 91 327 76 81

Horario: L a V: 9:00 a 17:30 horas ; S: 9:00 a 14:00 horas

Web: www.mecd.gob.es

Registros Auxiliares:

Plaza del Rey, 1. 28004 Madrid – Telf.: 91 701 70 00

Torrelaguna, 58. 28027 Madrid – Telf.: 91 377 83 00

Empadronamiento
Municipal

Tarjeta
Sanitaria

Acceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
Familiar

Listado de Embajadas
y Consulados

Direcciones de interés
de la Administración
General del Estado

Direcciones de interés
de la Comunidad
de Madrid

Direcciones de interés
del Ayuntamiento
de Madrid

Otros Recursos
y Direcciones

FORMACIÓN

ALFABETIZACIÓN Y CASTELLANO.- INSTITUCIONES OFICIALES EN LA ENSEÑANZA DE ESPAÑOL

INSTITUTO CERVANTES

C/ Alcalá, 49

28014 – Madrid

Teléfono: +34 91 436 76 00

Fax: +34 91 436 76 91

informa@cervantes.es

www.cervantes.es

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Red Electrónica de Didáctica del Español como Lengua Extranjera

www.mecd.gob.es/redele

RELACIÓN DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE MADRID CAPITAL

web principal: <http://www.educa2.madrid.org/principal>

Área territorial/ localidad	EOI	Domicilio y Teléfono	Correo electrónico y página web
Madrid	Barajas (Extensión EOI Ciudad Lineal)	Antonia Sancha, 11 91 747 44 12	secretaria.barajas@yahoo.es www.educa2.madrid.org/web/centro.eoi.extciudadlineal-barajas.madrid
Madrid	Carabanchel	Portalegre, 52 91 469 58 12 / 57 99	eoi.carabanchel.madrid@educa.madrid.org www.educa.madrid.org/web/eoi.carabanchel.madrid/
Madrid	Ciudad Lineal	General Kirkpatrick, 15 639 919 199/91 326 48 00	eoiclin.secretaria@telefonica.net www.educa2.madrid.org/web/centro.eoi.ciudadlineal.madrid
Madrid	Embajadores	Embajadores, 68 91 468 10 00	ticeoiembajadores.madrid@educa.madrid.org www.educa2.madrid.org/web/centro.eoi.embajadores.madrid

Empadronamiento Municipal

Tarjeta Sanitaria

Acceso a Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación Familiar

Listado de Embajadas y Consulados

Direcciones de interés de la Administración General del Estado

Direcciones de interés de la Comunidad de Madrid

Direcciones de interés del Ayuntamiento de Madrid

Otros Recursos y Direcciones

FORMACIÓN

Área territorial/localidad	EOI	Domicilio y Teléfono	Correo electrónico y página web
Madrid	Goya	Santa Brígida, 10 91 521 32 86	eoi.goya.madrid@educa.madrid.org eoi.goya.madrid.educa.madrid.org
Madrid	Jesús Maestro	Jesús Maestro, 5 91 533 58 02	eoimadridjm@eoidiomas.com www.educa2.madrid.org/web/centro.eoi.jesusmaestro.madrid
Madrid	Moratalaz	Valdebernardo, 3 91 371 17 49	eimoratalaz@telefonica.net www.educa2.madrid.org/web/centro.eoi.moratalaz.madrid
Madrid	Puente de Vallecas (Extensión de EOI Moratalaz)	Ronda de Sur, 229 91 786 31 95	vallecaseoi@gmail.com www.educa2.madrid.org/web/centro.eoi.moratalaz.madrid/vallecas
Madrid	San Blas	Artífices, s/n 91 306 69 79	eisanblas@arrakis.es www.educa2.madrid.org/web/centro.eoi.sanblas.madrid
Madrid	Valdezarza	Fermín Caballero, 92 91 386 30 98 / 373 15 88	secretaria.eoi.valdezarza@educa.madrid.org www.educa2.madrid.org/web/centro.eoi.valdezarza.madrid
Madrid	Villaverde	Fernando Ortiz, 2 91 317 50 00 / 21 55	info@eovillaverde.es sites.google.com/site/eovillaverde
Madrid	El Espinillo (Extensión de EOI Villaverde)	De la Alianza, 20-24 91 317 63 00	infolespinillo@eovillaverde.es sites.google.com/site/eovillaverdeextelespinillo/inicio

Empadronamiento Municipal

Tarjeta Sanitaria

Acceso a Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación Familiar

Listado de Embajadas y Consulados

Direcciones de interés de la Administración General del Estado

Direcciones de interés del Ayuntamiento de Madrid

Direcciones de interés del Ayuntamiento de Madrid

Otros Recursos y Direcciones

FORMACIÓN

OTRAS ASOCIACIONES

Área territorial/localidad	Asociación y Centro	Domicilio y Teléfono	Correo electrónico y página web
Madrid	Departamento de Servicios a la Ciudadanía. Centro Social Comunitario Casino de la Reina	c/ Casino, 3 28005 Madrid 91 539 63 10	cccreina@madrid.es www.madrid.es/casinodelareina
Madrid	La Casa Encendida	Ronda de Valencia, 2 28012 Madrid 902 430 322	cursoslce@cajamadrid.es https://www.lacasaencendida.es
Madrid	Centro Juvenil Tetuán Punto Joven	c/ Dulcinea, 4 28020 Madrid 91 534 77 44	tetuanpuntojoven@gmail.com http://centrosjuvenilesmadrid.com

Empadronamiento Municipal

Tarjeta Sanitaria

Acceso a Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación Familiar

Listado de Embajadas y Consulados

Direcciones de interés de la Administración General del Estado

Direcciones de interés de la Comunidad de Madrid

Direcciones de interés del Ayuntamiento de Madrid

Otros Recursos y Direcciones

CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
Aluche *	c/ Ocaña, 35 bis - 28047 Madrid	91 717 91 00	91 717 10 35
Arganzuela *	c/ Batalla del Salado, 29 - 28045 Madrid	91 539 53 95	91 539 53 95
Canillejas	c/ Las Musas, 11 - 28022 Madrid	91 741 18 60	91 320 09 43
Cid Campeador *	c/ General García Escámez, 12 - 28044 Madrid	91 705 84 02	91 509 51 74
Ciudad Lineal *	Avda. Institución Libre de Enseñanza, 70 - 28017 Madrid	91 754 52 06	91 304 57 83
Cultural Moratalaz *	c/ Corregidor Alonso Tobar, 7 - 28030 Madrid	91 437 02 19	91 437 84 11
Daoiz y Velarde *	c/ Fernando Ortiz, 2 - 28041 Madrid	91 565 10 55	91 569 70 36
Distrito Centro *	c/ San Bernardo, 70 Pl.2º - 28015 Madrid	91 532 99 59	91 532 99 59
Dulce Chacón *	c/ Abertura, 2 - 28033 Madrid	91 381 12 72	91 763 09 31
Entrevías *	c/ Serena, 394 - 28053 Madrid	91 786 16 72	91 785 25 74
Fuencarral *	c/ Braille, 10 - 28034 Madrid	91 736 46 84	91 734 04 89
Hortaleza - Mar Amarillo *	c/ Mar Amarillo, 21 - 28033 Madrid	91 763 77 90	91 382 02 34
Joaquín Sorolla *	c/ Alonso de Heredia, 16 - 28028 Madrid	91 726 16 64	91 725 60 32
José Luis Sampedro *	c/ Chantada, 34 - 28029 Madrid	91 378 19 49	91 730 18 87
La Albufera *	c/ Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, 23 - 28053 Madrid	91 478 93 25	91 478 55 25
Las Rosas *	c/ Arcos del Jalón, 9 - 28037 Madrid	91 306 58 16	91 313 25 23
Los Rosales *	c/ Concepción de la Oliva, 17 - 28021 Madrid	91 505 20 34	91 797 13 97
Moncloa *	c/ Juan Álvarez Mendizábal, 20 - 28008 Madrid	91 559 73 97	91 559 73 97
Oporto *	Avda. de Oporto, 46-48 - Madrid	91 560 84 02	91 469 75 43
Orcasitas *	c/ Oreja, 186 - Madrid	91 341 32 51	91 341 40 44
Pablo Guzmán *	c/ Andorra, 19 bis - 28043 Madrid	91 300 37 25	91 300 37 25
Pan Bendito *	Camino Viejo de Leganes, 188 - 28025 Madrid	91 560 05 90	91 565 50 61
Tetuán *	c/ Pinos Alta, 63 - 28029 Madrid	91 733 38 37	91 733 30 94
Vallecas *	Plaza Antonio Mª Segovia, s/n - 28031 Madrid	91 331 14 33	91 385 45 63
Vicálvaro *	c/ Lago Como, 4 - 28032 Madrid	91 371 84 92	91 371 84 92
Villaverde *	c/ Villalonso, 10 - 28021 Madrid	91 796 28 20	91 796 28 20
Vista Alegre *	c/ General Ricardos, 179 bis - 28025 Madrid	91 461 88 17	91 525 51 59

Los Centros de Educación para Adultos (CEPA's) con asterisco tienen clases de español en su nuevo programa

Empadronamiento Municipal

Tarjeta Sanitaria

Acceso a Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación Familiar

Listado de Embajadas y Consulados

Direcciones de interés de la Administración General del Estado

Direcciones de interés de la Comunidad de Madrid

Direcciones de interés del Ayuntamiento de Madrid

Otros Recursos y Direcciones

CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

AULAS Y CENTROS	DISTRITO	DATOS	TELÉFONO
Aula Municipal de Educación de Adultos	VILLAVERDE	c/ Doctor Martín Arévalo, 2 (En Centro Cultural Ágata) - Metro: Puente Alcocer	91 710 93 00
Aula Municipal de Educación de Adultos	SAN BLAS - CANILLEJAS	c/ San Román del Valle, 8 (En Centro Cultural Antonio Machado) - Metro: Alsacia	91 313 52 94
CSC Casino de la Reina	CENTRO	c/ Casino, 3 Metro: Embajadores	91 539 63 10

Empadronamiento Municipal

Tarjeta Sanitaria

Acceso a Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación Familiar

Listado de Embajadas y Consulados

Direcciones de interés de la Administración General del Estado

Direcciones de interés de la Comunidad de Madrid

Direcciones de interés del Ayuntamiento de Madrid

Otros Recursos y Direcciones

EMPLEO

Las personas extranjeras que reúnan los requisitos para trabajar en España podrán participar en las políticas de desarrollo de itinerarios de empleo y formación para el empleo que desarrolla el Ayuntamiento de Madrid (y la Comunidad de Madrid)

¿Quién puede participar?

Pueden acceder al empleo y a los distintos programas de empleo y formación todas las personas extranjeras mayores de 16 años que tengan Autorización para trabajar en España.

¿Cómo?

Mediante los distintos servicios de empleo:

- Servicio de asistencia para el autoempleo.
- Información y acceso a ofertas de empleo.
- Información y acceso a ofertas de empleo para trabajar en otros países de la Unión Europea. Red EURES.
- Información e inscripción a los cursos de formación profesional para el empleo, tanto si estás trabajando como si estás en situación de desempleo.
- Acceso a Programas de formación y empleo:

La oferta de formación para el empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados incluye: Las acciones formativas organizadas en el marco del Programa Operativo Pluriregional titularidad del Servicio Público de Empleo Estatal en el marco del Programa Operativo Regional titularidad de la Comunidad de Madrid.

Para su impartición, la Comunidad de Madrid, pone a disposición de los trabajadores una extensa red de centros de formación especializados en los diversos ámbitos ocupacionales que, además deben de acreditar experiencia y calidad para impartir la formación.

La formación será impartida en:

- Centros de Formación para el Empleo de la Comunidad de Madrid.
- Centros de Formación o entidades acreditadas para impartir formación conducente a la obtención de certificado de profesionalidad.
- Centros de Formación inscritos para impartir formación para el empleo.
- Centros de Formación o entidades de acreditada solvencia contratadas por la Dirección General de Formación de la Comunidad de Madrid para la impartición de acciones formativas de ámbitos sectorial o territorial.
- Centros de Formación o entidades participantes en el programa de actuaciones en colaboración con municipios de la Región.

Empadronamiento
Municipal

Tarjeta
Sanitaria

Acceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
Familiar

Listado de Embajadas
y Consulados

Direcciones de interés
de la Administración
General del Estado

Direcciones de interés
de la Comunidad
de Madrid

Direcciones de interés
del Ayuntamiento
de Madrid

Otros Recursos
y Direcciones

EMPLEO

- Orientación para el empleo a través de los diferentes programas de empleo.
- Acceso a intermediación laboral y orientación a través de las Agencias de Colocación Autorizadas.

Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid:

La Agencia para el Empleo es el organismo autónomo del Ayuntamiento de Madrid que desarrolla el mayor número de iniciativas para apoyar a las personas que buscan empleo. Gestionan, a través de las Agencias de Zona, diferentes recursos en materia de fomento del empleo: Servicio de Información y Orientación laboral, Bolsa de empleo, autoempleo y Bolsa de empleo del sector alimentario de Madrid.

Más información en el teléfono 010 o www.madrid.es

Empadronamiento
Municipal

Tarjeta
Sanitaria

Acceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
Familiar

Listado de Embajadas
y Consulados

Direcciones de interés
de la Administración
General del Estado

Direcciones de interés
de la Comunidad
de Madrid

Direcciones de interés
del Ayuntamiento
de Madrid

Otros Recursos
y Direcciones

EMPLEO

Agencia para el Empleo.- Direcciones

AGENCIAS DE LA ZONA	DISTRITO INFLUENCIA	AGENCIAS DE LA ZONA	DISTRITO INFLUENCIA
ARGANZUELA Ronda de Toledo, 10 Tel.: 91 364 34 60 arganzuelae@madrid.es	ARGANZUELA CENTRO	TETUÁN c/ Juan Pantoja, 2 - 2ª Planta Tel.: 91 533 65 59 aztetuanae@madrid.es	TETUÁN CHAMBERÍ FUENCARRAL MONCLOA-ARAVACA
LATINA-CARABANCHEL c/ Alhambra, 89 Tel.: 91 508 87 58 azcarabanchelae@madrid.es	CARABANCHEL LATINA	PUENTE DE VALLECAS c/ Concejo de Teverga, 1 Tel.: 91 477 96 64 azvallecasae@madrid.es	PUENTE DE VALLECAS VILLA DE VALLECAS
BARAJAS Avda. de Cantabria, 6 - 1ª Planta Tel.: 91 741 21 90 azbarajasae@madrid.es	BARAJAS CHAMARTÍN CIUDAD LINEAL HORTALEZA	VICÁLVARO Avda. Daroca, 327 Tel.: 91 775 39 50 azvicalvaroe@madrid.es	SAN BLAS VICÁLVARO
RETIRO Avda. Ciudad de Barcelona, 162-164 Tel.: 91 513 30 85 azretiroae@madrid.es	MORATALAZ SALAMANCA RETIRO	VILLAVERDE Avda. Orovilla, 54 Tel.: 91 723 92 23 azvillaverdeae@madrid.es	USERA VILLAVERDE
Horario: De Lunes a Viernes de 8:30 a 14:00 h.			
BOLSA DE EMPLEO DEL SECTOR ALIMENTARIO Calle 40, Frente Nave B, Centro de Formación, Salida 20 de la M-40 (dentro de las instalaciones de Mercamadrid) Cobran 1,40 para entrar a todo Mercamadrid. Tel: 91 786 93 77 / 91 513 38 82 Para personas que buscan trabajo, especializadas en el sector Alimentario: pescader@s, carnicer@s, charcuter@s, fruter@s, logística, reponedores. Entrevistas personalizadas, lunes, miércoles y viernes, sin cita previa, de 8:30-9:30 se entregarán números por orden de llegada para la atención).			Toda la Comunidad de Madrid

Empadronamiento Municipal

Tarjeta Sanitaria

Acceso a Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación Familiar

Listado de Embajadas y Consulados

Direcciones de interés de la Administración General del Estado

Direcciones de interés de la Comunidad de Madrid

Direcciones de interés del Ayuntamiento de Madrid

Otros Recursos y Direcciones

JUVENTUD

OFICINA JOVEN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. TIVE

La Oficina Joven Comunidad de Madrid. TIVE, depende de la Dirección General de Juventud y Deportes y tiene como objetivo servir de apoyo a los jóvenes ofreciendo información de interés, así como la gestión de cursos de idiomas, carnés, viajes y actividades de ocio y tiempo libre. Ofrece información sobre cuestiones de interés juvenil: empleo, vivienda, formación, salud, becas, estudios y profesiones, cursos y becas de idiomas en el extranjero, certámenes, carnés, albergues y campamentos, actividades culturales, de aventura, viajes y alojamientos internacionales y cuanta información se precise sobre estos y otros temas.

¿CÓMO SE TIENE ACCESO?

En la ciudad de Madrid, nos encontramos con dos instancias a las que se puede acceder:

- **Centro Regional de Información y Documentación Juvenil (CRIDJ)**

C/ Recoletos, 1 esquina Paseo de Recoletos, 14

Horario: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h,

28001 – Madrid

Telf.: 901 510 610

Servicios que presta: Los servicios que presta son gratuitos y dispone de varias asesorías que facilitan información especializada.

- Centro de Documentación.
- Asesoría Jurídica: Asesoramiento jurídico en temas que afectan a los jóvenes en relación a vivienda, empleo, temas laborales y civiles.
- Asesoría de Estudios: Ofrece un servicio de orientación e información a jóvenes que finalizan los diferentes niveles educativos sobre las alternativas de formación reglada y no reglada, a las que pueden optar.
- Asesoría de Salud: Es un servicio de información, orientación y asesoramiento en materia de sexualidad, drogodependencias, trastornos de la alimentación, ludopatía, etc, dirigido a jóvenes y asociaciones interesadas en el tema.

- **Oficina Joven Comunidad de Madrid. TIVE**

c/ Fernando el Católico, 88

28015 – Madrid

Telf.: 91 543 74 12

Horario: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h. entre el 1 de octubre y el 31 de mayo; y de 9:00 a 19:00 h. entre el 1 de abril y el 30 de septiembre.

Empadronamiento
Municipal

Tarjeta
Sanitaria

Acceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
Familiar

Listado de Embajadas
y Consulados

Direcciones de interés
de la Administración
General del Estado

Direcciones de interés
de la Comunidad
de Madrid

Direcciones de interés
del Ayuntamiento
de Madrid

Otros Recursos
y Direcciones

JUVENTUD

Servicios que presta:

- Obtención de carnets internacionales:
 - Estudiantes (ISIC)
 - Profesor (ITIC)
 - International Youth Travel Card (IYTC)
 - Albergues Juveniles
 - Carné Joven
- Reservas en albergues juveniles internacionales.
- Cursos de idiomas en el extranjero.
- Seguros de viajes.
- Billetes de bus nacional e internacional.
- Billetes de tren nacional y emisión de billetes InterRail.
- Oficina de Información Juvenil.
- Preinscripciones e inscripciones de participantes en campañas de la Dirección General de Juventud..

- **Centro de Información Juvenil**

Paseo de la Chopera, 41

28045 – Madrid

Telf.: 91 480 12 18

ninfjuventud@madrid.es

Horario: de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas.

Empadronamiento
Municipal

Tarjeta
Sanitaria

Acceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
Familiar

Listado de Embajadas
y Consulados

Direcciones de interés
de la Administración
General del Estado

Direcciones de interés
de la Comunidad
de Madrid

Direcciones de interés
del Ayuntamiento
de Madrid

Otros Recursos
y Direcciones

RED MUNICIPAL DE INFORMACIÓN JUVENIL

¿QUÉS ES UNA OFICINA DE INFORMACIÓN JUVENIL?

Las Oficinas de Información Juvenil (OIJ) son un servicio público y gratuito del Ayuntamiento de Madrid, que pone a disposición de las personas jóvenes aquella información que pueda ser de su interés (formación, vivienda, empleo, salud, tiempo libre, asociacionismo, etc.). Desde las Oficinas de Información Juvenil no se dispone de asesoría, sino que se orienta e informa a los usuarios / as por diferentes medios (presencial, internet, redes sociales, etc.).

Son un recurso que depende del departamento de Juventud de la Dirección General de Familia, Infancia, Voluntariado, Educación y Juventud, del Ayuntamiento de Madrid. Así mismo, las Oficinas de Información Juvenil, además de pertenecer a la Red Europea de Información Juvenil (ERYICA) y a la Red Nacional (INJUVE), se incluyen y trabajan conjuntamente con la Red Regional de Información Juvenil (CRIDJ).

En el municipio de Madrid hay un total de siete Oficinas, distribuidas por zonas. mas.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y los 35 años de cualquier nacionalidad.

¿CÓMO?

A través de las Oficinas de Zona:

ZONA	DISTRITOS MUNICIPALES	DIRECCIÓN	BARRIO / DISTRITO	TELÉFONO / CORREO / BLOG
1	Chamartín Salamanca Tetuán Chamberí	c/ Raimundo Fernández Villaverde, 2 28003 Madrid	Chamberí Ríos Rosas	91 512 41 73 / 91 535 79 20 616 505 834 oijzona1@madrid.es www.blogmadridjuventud.com
2	Fuencarral-El Pardo Moncloa-Aravaca	c/ Hontalbilla, 10 (Centro Juvenil Hontalbilla) 28034 Madrid	Valverde Fuencarral-El Pardo	91 734 30 21 / 609 927 405 oijzona2@madrid.es www.blogmadridjuventud.com
3	Latina Centro Carabanchel	c/ Alfonso Fernández, 23 28044 Madrid	Buenavista Carabanchel	91 508 83 22 / 608 644 666 oijzona3@madrid.es www.blogmadridjuventud.com

Empadronamiento
Municipal

Tarjeta
Sanitaria

Acceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
Familiar

Listado de Embajadas
y Consulados

Direcciones de interés
de la Administración
General del Estado

Direcciones de interés
de la Comunidad
de Madrid

Direcciones de interés
del Ayuntamiento
de Madrid

Otros Recursos
y Direcciones

RED MUNICIPAL DE INFORMACIÓN JUVENIL

ZONA	DISTRITOS MUNICIPALES	DIRECCIÓN	BARRIO / DISTRITO	TELÉFONO / CORREO / BLOG
4	Villaverde Arganzuela	c/ María Martínez Oviol, 12 28021 Madrid	Los Rosales Villaverde	91 710 02 70 oijzona4@madrid.es www.blogmadridjuventud.com
5	Moratalaz Ciudad Lineal Vicálvaro	c/ Fuente Carrantona, 12 28030 Madrid	Pavones Moratalaz	91 772 63 34 / 620 452 327 oijzona5@madrid.es www.blogmadridjuventud.com
6	Villa de Vallecas Retiro Puente de Vallecas	c/ Real de Arganda, 39 (El Aleph) y c/ Zazuar, 1 (El sitio de mi recreo) 28031 Madrid	Villa de Vallecas Santa Eugenia	91 331 85 34 / 628 062 450 oijzona6@madrid.es www.blogmadridjuventud.com
7	Barajas Hortaleza San Blas - Canillejas	Avda. Logroño, 179 28042 Madrid	Corralejos Barajas	91 312 02 47 oijzona7@madrid.es www.blogmadridjuventud.com
8	Usera	c/ Ricardo Beltrán y Rozpide, 31 28026 Madrid	Moscardó Usera	91 069 93 67 / 689 278 363 oijzona8@madrid.es www.blogmadridjuventud.com

OTRAS DIRECCIONES DE INTERÉS PARA JÓVENES

Instituto de la Juventud. INJUVE

c/ José Ortega y Gasset, 71

28006 Madrid

Telf.: 91 782 76 00

informacioninjuve@injuve.es

<http://www.injuve.es/>

European Youth Information and Counselling Agency

87, Route de Thionville

L-2611 Luxembourg

Telf.: +352 248 73 992

Fax: +352 262 93 215

secretariat@eryica.org

<http://eryica.org>Empadronamiento
MunicipalTarjeta
SanitariaAcceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
FamiliarListado de Embajadas
y ConsuladosDirecciones de interés
de la Administración
General del EstadoDirecciones de interés
de la Comunidad
de MadridDirecciones de interés
del Ayuntamiento
de MadridOtros Recursos
y Direcciones

VIVIENDA

DEFINICIÓN

Las personas extranjeras residentes tienen derecho a acceder al sistema público de ayudas en materia de viviendas en las mismas condiciones que las ciudadanas y ciudadanos españoles.

¿QUIÉN LO SOLICITA?

Personas inmigrantes residentes.

¿CÓMO?

Personalmente, el particular se dirigirá directamente a la dirección correspondiente, en función de su situación legal, o a través también de servicios sociales.

¿DÓNDE?

RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID



EMVS (Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid)

Inmigrantes residentes



c/ Palos de la Frontera, 13
Teléfono: 91 516 81 50
Horario: L - V: 8:30 - 14 h.
Metro: Palos de la Frontera
Instalación accesible



ALMA (Programa Alquiler Madrid)

Inmigrantes en general



c/ Palos de la Frontera, 13
Asesoría jurídica y asistencia técnica
Teléfono: 91 516 84 84
Horario: Martes y jueves: 8:30 - 14 h.
Metro: Palos de la Frontera

Empadronamiento
Municipal

Tarjeta
Sanitaria

Acceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
Familiar

Listado de Embajadas
y Consulados

Direcciones de interés
de la Administración
General del Estado

Direcciones de interés
de la Comunidad
de Madrid

Direcciones de interés
del Ayuntamiento
de Madrid

Otros Recursos
y Direcciones

VIVIENDA

RECURSOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Oficina de la Vivienda de la CAM

Inmigrantes residentes



Avda. de Asturias, 28
Teléfono: 012
Horario: L - V: 9 - 14 h.
Metro: Plaza de Castilla / Ventilla



**Oficina de Información de Vivienda Pública
de la Comunidad de Madrid**

Inmigrantes residentes



c/ Braganza, s/n
Teléfono: 012
Horario: L - V: 9 - 14 h.
Metro: Opañel

DOCUMENTACIÓN

Dependiendo de la demanda planteada, se ofrecerá información sobre la documentación necesaria.

OBSERVACIONES:

Teléfonos de interés:

- Teléfono de atención del Ayuntamiento: 010.
- Teléfono de atención de la Comunidad de Madrid: 012.

Páginas de interés:

- www.emvs.es
- www.madrid.org/vivienda

Empadronamiento
Municipal

Tarjeta
Sanitaria

Acceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
Familiar

Listado de Embajadas
y Consulados

Direcciones de interés
de la Administración
General del Estado

Direcciones de interés
de la Comunidad
de Madrid

Direcciones de interés
del Ayuntamiento
de Madrid

Otros Recursos
y Direcciones

NACIONALIDAD

NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR RESIDENCIA

Definición:

La nacionalidad significa la pertenencia de una persona a un estado y a un ordenamiento jurídico concreto. Por esta relación, el individuo disfruta de unos derechos que puede exigir a la organización estatal a la que pertenece y ésta, como contrapartida, puede imponerle el cumplimiento de una serie de obligaciones y deberes. La nacionalidad por residencia es sólo una forma de solicitar la nacionalidad española.

Requisitos:

La persona interesada en solicitar la nacionalidad española por residencia debe haber mantenido una residencia en España durante **diez años** de forma legal, continuada e inmediatamente anterior a la petición. Excepciones:

- **Cinco años:** para la concesión de la nacionalidad española a aquellas personas que hayan obtenido la condición de refugiado.
- **Dos años:** para los nacionales de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Portugal o personas de origen sefardí.
- **Un año:**
 - o El que haya nacido en territorio español.
 - o El que no ejerció debidamente su derecho a adquirir la nacionalidad española por opción.
 - o El que haya estado sujeto legalmente a la tutela, guarda o acogimiento de una persona o institución española durante dos años consecutivos.
 - o El que, en el momento de la solicitud, lleve un año casado con un español o española y no esté separado legalmente o de hecho.
 - o El viudo o viuda de española o español, si en el momento de la muerte del cónyuge no estaban separados, de hecho o judicialmente.
 - o El nacido fuera de España de padre o madre, (nacidos también fuera de España), abuelo o abuela, siempre que todos ellos originariamente hubieran sido españoles..

Quién puede solicitarlo

- El interesado, por sí mismo, siempre que sea mayor de 18 años o se encuentre emancipado.
- El mayor de 14 años asistido por su representante legal.
- El representante legal del menor de 14 años.
- La persona con la capacidad modificada judicialmente por sí solo o el representante legal de dicha persona, dependiendo de lo que señale la sentencia de incapacitación.

Empadronamiento Municipal

Tarjeta Sanitaria

Acceso a Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación Familiar

Listado de Embajadas y Consulados

Direcciones de interés de la Administración General del Estado

Direcciones de interés de la Comunidad de Madrid

Direcciones de interés del Ayuntamiento de Madrid

Otros Recursos y Direcciones

NACIONALIDAD

Nuevos cambios legislativos

De acuerdo con los nuevos cambios legislativos, para la obtención de la nacionalidad española por residencia actualmente es necesario pagar una tasa de procedimiento de 102 Euros. Además, para los mayores de edad, el Instituto Cervantes administra dos pruebas que forman parte de los requisitos para solicitar la nacionalidad española por residencia:

- La posesión de un diploma de español DELE nivel A2 o superior (para las personas nacionales de un país en el que el castellano no sea lengua oficial).
- La prueba que acredita el Conocimiento de la Constitución Española y de la realidad social y cultural española (CCSE).

Para más información puede visitar la página del Instituto Cervantes: <http://exámenes.cervantes.es/>

Cómo puede presentarse

Presencialmente

- En el Registro Civil del domicilio del solicitante o en cualquier registro público.

Por internet

- Telemáticamente en la sede electrónica del Ministerio de Justicia completando el formulario y adjuntado toda la documentación digitalmente.

Documentación en todos los casos

- Modelo de solicitud, en caso de presentación en sede electrónica formulario on-line.
- Documento que acredite la identidad del solicitante (NIE).
- Documento que acredite la nacionalidad del solicitante (Pasaporte).
- Certificado de nacimiento.
- Justificante del pago de la tasa de 102 euros. (Tasa 790 código 026)
- Certificado de empadronamiento o la autorización de consulta al Ministerio de Justicia.

Empadronamiento Municipal

Tarjeta Sanitaria

Acceso a Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación Familiar

Listado de Embajadas y Consulados

Direcciones de interés de la Administración General del Estado

Direcciones de interés de la Comunidad de Madrid

Direcciones de interés del Ayuntamiento de Madrid

Otros Recursos y Direcciones

NACIONALIDAD

Para los mayores de edad

- Certificado de antecedentes penales de su país de origen, traducido y legalizado.
- Certificado de matrimonio si el solicitante está casado, traducido y legalizado.
- Certificado de antecedentes penales españoles o autorización de consulta al Ministerio de Justicia
- Diplomas del Instituto Cervantes de la prueba de conocimientos constitucionales y socioculturales (CCSE) y en su caso, la prueba de conocimiento del idioma español (DELE). Ambos pueden sustituirse por la autorización de consulta al Ministerio de Justicia.

Para menores de 18 años o personas con la capacidad modificada judicialmente que deban actuar a través de representante legal

- Autorización del encargado del Registro Civil. (Sólo para menores de 14 años).
- Documento acreditativo de la representación legal y en su caso documento de identificación del representante o representantes legales.
- Certificado de centro de formación, residencia, acogida, atención o educación especial que acredite el suficiente grado de integración, obligatorio en el caso de niños en edad escolar.

Documentación adicional que hay que presentarse en casos específicos

Refugiados

- Tarjeta de Identidad de extranjeros donde conste su condición de refugiado.
- Pasaporte Azul de la Convención de Ginebra de 1951 (en caso de disponer del mismo).
- Certificado de la Oficina de Asilo y Refugio del Ministerio del Interior (este certificado tendrá una validez de seis meses desde la fecha de su expedición) donde conste: Nombre y apellidos. Fecha y lugar de nacimiento. Nombres de los padres y que mantiene su condición de refugiado.

Nacidos en territorio español

- Certificación literal de nacimiento del interesado inscrito en el Registro Civil español

Empadronamiento Municipal

Tarjeta Sanitaria

Acceso a Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación Familiar

Listado de Embajadas y Consulados

Direcciones de interés de la Administración General del Estado

Direcciones de interés de la Comunidad de Madrid

Direcciones de interés del Ayuntamiento de Madrid

Otros Recursos y Direcciones

NACIONALIDAD

Quienes no hayan ejercido oportunamente la facultad de optar

- Certificación de nacimiento del padre/madre español.
- Certificación literal de nacimiento del interesado inscrito en un Registro Civil español o resolución judicial donde conste la adopción por español o el reconocimiento de la filiación.

Personas en régimen de tutela, guarda o acogimiento no provisional

En los casos de acogimiento familiar:

- Auto del Tribunal competente por el que se designe a la persona que va a ejercer la tutela, guarda o acogimiento.

En los casos de acogimiento por Institución española:

- Resolución de dicha Institución asumiendo la tutela, guarda o acogimiento.

Casado/a con español/a

- Certificación literal de nacimiento del cónyuge español, expedido por Registro civil español.
- Certificación literal de matrimonio expedido por Registro civil español.
- Certificado de Convivencia o Empadronamiento conjunto con el cónyuge.

Viudo/a de español/a

- Certificación literal de nacimiento del cónyuge expedido por Registro civil español.
- Certificación literal de matrimonio expedido por Registro civil español actualizado, esto es, expedido en fechas próximas a la solicitud de nacionalidad.
- Certificación de defunción del cónyuge.
- Certificado de empadronamiento conjunto o convivencia a la fecha de fallecimiento del cónyuge.

Empadronamiento Municipal

Tarjeta Sanitaria

Acceso a Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación Familiar

Listado de Embajadas y Consulados

Direcciones de interés de la Administración General del Estado

Direcciones de interés de la Comunidad de Madrid

Direcciones de interés del Ayuntamiento de Madrid

Otros Recursos y Direcciones

NACIONALIDAD

Descendiente de español/a

- Certificación literal de nacimiento del padre/madre español.
- Certificación literal de nacimiento abuelo/abuela, sólo cuando uno de ellos, o ambos, sean ascendientes españoles. En este caso, deberá presentarse también la certificación de nacimiento del padre/madre descendiente de español, aunque él/ella haya sido o no español.

Sefardíes

- Documentación acreditativa de la condición de sefardí

Empadronamiento
Municipal

Tarjeta
Sanitaria

Acceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
Familiar

Listado de Embajadas
y Consulados

Direcciones de interés
de la Administración
General del Estado

Direcciones de interés
de la Comunidad
de Madrid

Direcciones de interés
del Ayuntamiento
de Madrid

Otros Recursos
y Direcciones

REFUGIO

REFUGIADOS

La condición de **refugiado** se reconoce a toda persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a determinado grupo social, de género u orientación sexual, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o, a causa de dichos temores, no quiere acogerse a la protección de tal país.

El derecho a la **protección subsidiaria** es el dispensado a las personas de otros países y a los apátridas que, sin reunir los requisitos para obtener el asilo o ser reconocidas como refugiadas, pero respecto de las cuales se den motivos fundados para creer que si regresasen a su país de origen en el caso de los nacionales o, al de su anterior residencia habitual en el caso de los apátridas, se enfrentarían a un riesgo real de sufrir alguno de los daños graves.

Apátrida será la persona que, careciendo de nacionalidad y hallándose fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, por los mismos motivos no puede o, a causa de dichos temores, no quiere regresar a él.

El acceso a los derechos como solicitante de asilo necesita la previa tramitación de la solicitud de asilo ante el Ministerio del Interior. Solo desde ese momento entra en aplicación los derechos reconocidos en la legislación de asilo.

El procedimiento se puede iniciar en:

- **Frontera:** La ley permite solicitar asilo en puestos fronterizos autorizados. En Madrid, a estos efectos sería el aeropuerto de Madrid-Adolfo Suárez. Al llegar al puesto fronterizo deben manifestar ante los agentes de policía su voluntad de solicitar asilo.
- **Territorio:** Son aquellas solicitudes de asilo de aquellas personas que ya se encuentran en territorio español. **El solicitante deberá dirigirse a la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras** (Avda. de los Poblados, 51 · de 9:00 a 15:00 horas). Para ello, se deberá aportar, en el momento de la petición de cita, pasaporte, documento de identidad o de viaje (en caso de disponer de documentación identificativa) y fotografía de tamaño carnet.

A través de la Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de Función Pública se puede solicitar cita previa para realizar los siguientes trámites en la Oficina de Asilo y Refugio de Madrid (Pradillo, 40) a través del siguiente enlace:

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/icpplus/index.html>

- Entrevista con los trabajadores sociales del MEYSS
- Expedición o renovación de documentación
- Información o entrega de documentación

Allí tendrá una cita para realizar una entrevista en la que queden expresados sus datos personales y una relación de información lo más detallada posible de su persecución y situación en el país de origen.

En el plazo de 1 mes desde la entrevista su solicitud de asilo puede ser admitida a trámite y pasar así a ser un solicitante de asilo. Este trámite seguirá siendo así mientras la oficina de asilo no resuelva el expediente. Este proceso puede concluir en la denegación de la solicitud, la concesión del estatuto de refugiado cuando se prueba una persecución individualizada o la protección subsidiaria en el caso de que se considere que la situación del país no permite el retorno.

Empadronamiento
Municipal

Tarjeta
Sanitaria

Acceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
Familiar

Listado de Embajadas
y Consulados

Direcciones de interés
de la Administración
General del Estado

Direcciones de interés
de la Comunidad
de Madrid

Direcciones de interés
del Ayuntamiento
de Madrid

Otros Recursos
y Direcciones

REFUGIO

ASOCIACIONES DE AYUDA

ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados)

Avda. General Perón, 32 - 2º Izq. (28020 - MADRID)

Metro L10: Santiago Bernabéu.

Teléfono: 91 556 36 49 / 35 03

ACCEM (Asociación Comisión Católica Española de Migración)

Plaza Santa Mª Soledad Torres Acosta, 2 - 3º (28004 - MADRID)

Metro L3/ L5: Callao

Teléfono: 91 532 74 78 / 79

Fax: 91 532 20 59

CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado)

Avda. Institución Libre de Enseñanza, 41, 8º planta, (28037 - MADRID)

Metro García Noblejas L7 y Ciudad Lineal L5

Teléfono: 91 555 06 98 / 29 08

COMRADE (Comité de Defensa de los Refugiados y Asilados de España)

C/ Lozano, 15 (28053 - MADRID)

Metro: L1 Puente de Vallecas / Nueva Numancia

Teléfono: 91 446 46 08

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

C/ Pozas, 14 (28005 - MADRID)

Metro L2/3/10: Noviciado

C/ Mugueta, 7 (28044 - MADRID)

Metro: Carabanchel Alto/San Francisco

Teléfono: 91 532 55 55

KARIBU (Amigos del Pueblo Africano)

C/ Santa Engracia, 140 (28003 - MADRID)

Teléfono: 91 553 18 73

RESCATE INTERNACIONAL

C/ Valentín Beato, 42 - 2ºB (28037 - MADRID)

Metro L5: Suanzes

Teléfono: 91 447 28 72 / 29 60

CEPAIM

C/ Nicolás Morales, 11 (28019 - MADRID)

Teléfono: 91 598 51 56

Empadronamiento
Municipal

Tarjeta
Sanitaria

Acceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
Familiar

Listado de Embajadas
y Consulados

Direcciones de interés
de la Administración
General del Estado

Direcciones de interés
de la Comunidad
de Madrid

Direcciones de interés
del Ayuntamiento
de Madrid

Otros Recursos
y Direcciones

REAGRUPACIÓN FAMILIAR

DEFINICIÓN:

Consiste en una autorización de residencia temporal que se podrá conceder a los familiares de las personas extranjeras residentes en España, en virtud del derecho a la reagrupación familiar.

¿QUIÉN LO SOLICITA?

El reagrupante personalmente. El reagrupante deberá haber residido en España durante un año como mínimo y haber obtenido autorización para residir por, al menos, otro año. Para reagrupar a los ascendientes el reagrupante deberá ser titular de una autorización de larga duración o larga duración UE.

El familiar reagrupado podrá ser:

- **Cónyuge o persona** con la que el reagrupante mantenga una relación de afectividad análoga a la conyugal.
- **Hijos del reagrupante y del cónyuge o pareja, incluidos los descendientes adoptados** (siempre que la adopción produzca efectos en España), menores de dieciocho años o discapacitados y no sean objetivamente capaces de proveer a sus propias necesidades debido a su estado de salud.
- **Representados legalmente por la persona que reagrupa**, menores de dieciocho años o tengan una discapacidad y no sean objetivamente capaces de proveer a sus propias necesidades debido a su estado de salud.
- **Ascendiente en primer grado** del reagrupante residente de larga duración, o de su cónyuge o pareja, cuando estén a su cargo, sean mayores de sesenta y cinco años y existan razones que justifiquen la necesidad de autorizar la residencia en España.

¿CÓMO?

Se presentará mediante solicitud en la Oficina de Extranjería acompañando la solicitud de toda la documentación requerida.

En el caso de concesión, el familiar reagrupado dispone de dos meses desde la notificación de la concesión, para solicitar personalmente el visado en la misión diplomática u oficina consular en cuya demarcación resida. Una vez obtenido este visado deberá entrar en España en el plazo de 90 días y solicitar la tarjeta de residencia de familiar reagrupado.

Los familiares reagrupados en edad laboral tendrán autorización de trabajo aún cuando en su tarjeta de residencia se indique que no tienen derecho a trabajar.

Empadronamiento
Municipal

Tarjeta
Sanitaria

Acceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

**Reagrupación
Familiar**

Listado de Embajadas
y Consulados

Direcciones de interés
de la Administración
General del Estado

Direcciones de interés
de la Comunidad
de Madrid

Direcciones de interés
del Ayuntamiento
de Madrid

Otros Recursos
y Direcciones

REAGRUPACIÓN FAMILIAR

¿DÓNDE?

Lugar de presentación: Oficina de Extranjería de la provincia en la que resida el reagrupante:

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/icplus>

DOCUMENTACIÓN:

- Impreso solicitud modelo EX 02.
- Copia del pasaporte completo del reagrupante.
- Copia compulsada de la documentación que acredite que cuenta con empleo y/o recursos económicos suficientes para atender las necesidades de la familia, (contrato de trabajo, 3 últimas nóminas, vida laboral, declaración del IRPF).
- Documentación acreditativa de disponer de vivienda adecuada (Informe a emitir por la Comunidad Autónoma de Madrid, en Calle Los Madrazo 34, Madrid (metro Banco de España) en el supuesto de los residentes en el municipio de Madrid. En el supuesto de otros municipios se tiene que dirigir a las dependencias municipales.
- Copia del pasaporte completo y en vigor o del título de viaje del reagrupado.
- Copia de la documentación acreditativa de los vínculos familiares o de parentesco o existencia de la unión de hecho o de la representación.
- Documentación acreditativa de tener garantizada asistencia sanitaria.

Empadronamiento
Municipal

Tarjeta
Sanitaria

Acceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

**Reagrupación
Familiar**

Listado de Embajadas
y Consulados

Direcciones de interés
de la Administración
General del Estado

Direcciones de interés
de la Comunidad
de Madrid

Direcciones de interés
del Ayuntamiento
de Madrid

Otros Recursos
y Direcciones

REAGRUPACIÓN FAMILIAR COMUNITARIA

DEFINICIÓN:

Los familiares de ciudadano español o de otro Estado miembro de la Unión Europea, o de otro Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza, que no ostenten la nacionalidad de uno de dichos Estados, cuando se reúnan con él o le acompañen, y vayan a residir en España por un período superior a tres meses, deberán solicitar y obtener una tarjeta de familiar de ciudadano de la Unión.

¿QUIÉN LO SOLICITA?

El reagrupado personalmente en el consulado de España en su país de origen con la autorización del reagrupante.

El familiar reagrupado podrá ser:

- **A su cónyuge**, siempre que no haya recaído el acuerdo o la declaración de nulidad del vínculo matrimonial, divorcio o separación legal.
- **A la pareja** con la que mantenga una unión análoga a la conyugal inscrita en un registro público establecido a esos efectos en un Estado miembro de la Unión Europea o en un Estado parte en el Espacio Económico Europeo, *que impida la posibilidad de dos registros simultáneos en dicho Estado*, y siempre que no se haya cancelado dicha inscripción, lo que deberá ser suficientemente acreditado. Las situaciones de matrimonio e inscripción como pareja registrada se considerarán, en todo caso, incompatibles entre sí.
- **A sus descendientes directos, y a los de su cónyuge o pareja registrada** siempre que no haya recaído el acuerdo o la declaración de nulidad del vínculo matrimonial, divorcio o *separación legal*, o se haya cancelado la inscripción registral de pareja, menores de veintiún años, mayores de dicha edad que vivan a su cargo, o incapaces.
- **A sus ascendientes directos, y a los de su cónyuge o pareja registrada** que vivan a su cargo, siempre que no haya recaído el acuerdo o la declaración de nulidad del vínculo matrimonial, divorcio o *separación legal*, o se haya cancelado la inscripción registral de pareja.
- **Familia extensa**: cualquier otro miembro de la familia, cualquiera que sea su nacionalidad, que no entre en la definición de miembro de la familia anteriormente descrito, y que, en el país de procedencia, esté a cargo o conviva con el ciudadano de la Unión beneficiario del derecho de residencia con carácter principal o, en su caso por motivos graves de salud, sea estrictamente necesario que el ciudadano de la Unión se haga cargo del ciudadano de la unión se haga cargo del cuidado personal del miembro de la familia.
- También **pareja** con la que el ciudadano de la Unión mantenga una relación estable debidamente probada.

Se entenderá que están a cargo aquellos familiares cuyo sostén económico lo proporciona el ciudadano de la UE y necesitan ayuda material para cubrir sus necesidades básicas. Esta dependencia debe darse en el país de origen

Empadronamiento
Municipal

Tarjeta
Sanitaria

Acceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

**Reagrupación
Familiar**

Listado de Embajadas
y Consulados

Direcciones de interés
de la Administración
General del Estado

Direcciones de interés
de la Comunidad
de Madrid

Direcciones de interés
del Ayuntamiento
de Madrid

Otros Recursos
y Direcciones

REAGRUPACIÓN FAMILIAR COMUNITARIA

¿CÓMO?

Se presentará mediante una solicitud ante el Consulado de España en el país de origen o de residencia del reagrupado con la autorización del reagrupante, acompañando toda la documentación requerida. Concedido el visado, el reagrupado tiene que entrar en España en un plazo de 90 días y solicitar la tarjeta de residencia de familiar de ciudadano comunitario.

Los familiares reagrupados en edad laboral tendrán autorización de trabajo.

¿DÓNDE?

Una vez que el reagrupado ha llegado a España deberá presentar la solicitud de la autorización de residencia de familiar de ciudadano comunitario ante la Oficina de Extranjería en la que tenga fijado su domicilio mediante cita previa en <https://sede.mpt.gob.es/icplusplus/citar>.

DOCUMENTACIÓN

- Impreso solicitud modelo EX-19.
- Pasaporte completo válido y en vigor del reagrupado.
- Documentación acreditativa de la existencia de vínculo familiar con el ciudadano de la Unión o del Espacio Económico Europeo
- Si es hijo del ciudadano de la Unión o del Espacio Económico Europeo o de su cónyuge o pareja de hecho registrada mayor de 21 años, documentación acreditativa de su condición de familiar a cargo o dependiente
- D.N.I. del ciudadano español o certificado de registro del ciudadano de la Unión al que acompañan o con el que van a reunirse
- Dependiendo de la condición que cumpla el ciudadano de la Unión o del Espacio Económico Europeo:
 - Si es trabajador por cuenta ajena/propia: podrá aportar cualquiera de los siguientes documentos:
 1. Declaración de contratación del empleador o certificado de empleo, incluyendo, al menos, los datos del nombre y dirección de la empresa, identificación fiscal y código cuenta de cotización.
 2. Contrato de trabajo registrado en el Servicio Público de Empleo, o la comunicación de la contratación y sus condiciones a través de la plataforma CONTRAT@.
 3. Documento de alta o situación asimilada al alta en el régimen correspondiente de Seguridad Social o consentimiento de la comprobación de los datos en los ficheros de la Tesorería General de la Seguridad Social.
 4. Documento de alta o situación asimilada al alta en el régimen de autónomos.

Empadronamiento Municipal

Tarjeta Sanitaria

Acceso a Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación Familiar

Listado de Embajadas y Consulados

Direcciones de interés de la Administración General del Estado

Direcciones de interés de la Comunidad de Madrid

Direcciones de interés del Ayuntamiento de Madrid

Otros Recursos y Direcciones

REAGRUPACIÓN FAMILIAR COMUNITARIA

- Si no ejerce actividad laboral en España se deberá aportar:
 1. Documentación que acredite disponer de seguro de enfermedad público o privado, contratado en España o en otro país.
 2. Documentación que acredite disponer de recursos suficientes para el ciudadano de la Unión y sus familiares para el periodo de residencia en España.
- Si es estudiante deberá presentar la siguiente documentación:
 1. Matrícula del centro de enseñanza, público o privado, reconocido o financiado por la administración educativa competente.
 2. Documentación que acredite disponer de seguro de enfermedad público o privado.
 3. Declaración responsable de que posee recursos suficiente para sí y para los miembros de su familia, para su periodo de residencia en España.

[Empadronamiento Municipal](#)[Tarjeta Sanitaria](#)[Acceso a Servicios Sociales](#)[Escolarización](#)[Formación](#)[Empleo](#)[Juventud](#)[Vivienda](#)[Nacionalidad](#)[Refugio](#)[Reagrupación Familiar](#)[Listado de Embajadas y Consulados](#)[Direcciones de interés de la Administración General del Estado](#)[Direcciones de interés de la Comunidad de Madrid](#)[Direcciones de interés del Ayuntamiento de Madrid](#)[Otros Recursos y Direcciones](#)

LISTADO DE EMBAJADAS Y CONSULADOS

 **Embajada de Albania**
C/ Lagasca, 68 - 28001 Madrid
Tel. 91 562 69 85-562 21 18 Fax. 91 561 37 75
Asuntos consulares en la propia Embajada

 **Embajada de Alemania**
C/ Fortuny, 8 - 28010 Madrid.
Tel. 91 557 90 90 Fax. 91 557 90 70
Asuntos consulares en la propia Embajada
Consulado en Barcelona

 **Embajada de Andorra**
C/ Alcalá, 73 28001 Madrid.
Tel. 91 431 74 53 Fax 91 577 63 41
Asuntos consulares en la propia Embajada

 **Embajada de Angola**
C/ Lagasca, 88 28001 Madrid.
Tel. 91 435 61 66 Fax 91 577 90 10
Asuntos consulares en la propia Embajada

 **Embajada de Arabia Saudita**
C/ Doctor Álvarez Sierra, 3. 28033 Madrid.
Tel. 91 383 43 00 Fax. 91 302 12 12
Asuntos consulares en la propia Embajada

 **Embajada de Argelia**
C/ General Oraa, 12. 28006 Madrid.
Tel. 91 562 97 05 Fax. 91 562 98 77
Asuntos consulares en la propia Embajada
Consulado en Alicante

 **Embajada de Argentina**
C/ Fernando el Santo, 15
28010 Madrid.
Tel. 91 402 51 15. Fax. 91 309 19 96
Asuntos consulares en la propia Embajada

 **Embajada de Australia**
Paseo de la Castellana, 259D, Torre Espacio,
Planta 24, 28046 Madrid
Tel: 91 353 66 00 Fax: 91 353 66 92
Asuntos consulares en la propia Embajada

 **Embajada de Austria**
Paseo de la Castellana, 91, 9º, 28046 Madrid.
Tel. 91 556 53 15 Fax. 91 597 35 79
Asuntos consulares en la propia Embajada
Consulados en Barcelona, Bilbao, Las Palmas,
Palma de Mallorca y Valencia

 **Embajada de Bangladesh**
C/ Manuel Marañón, 13, 28043, Madrid.
Tel. 91 401 99 32. Fax: 91 402 95 64
Asuntos consulares en la propia Embajada

 **Embajada de Bélgica**
Paseo de la Castellana, 18 - 6 28046 Madrid.
Tel. 91 577 63 00 Fax. 91 431 81 66
Asuntos consulares en la propia Embajada
Varios Consulados por España

 **Embajada de Bolivia**
C/ Guisando, 27 , 28035 Madrid.
Tel. 91 578 08 35 Fax. 91 577 39 46
Consulado Honorario en Madrid:
C/Aviador Lindbergh, 3, 28002, Madrid.
Tel. 91 326 50 28 Fax. 91 326 50 16
Asuntos consulares en la propia Embajada
Otros consulados: Barcelona, Sevilla, Murcia
y Valencia

 **Embajada de Bosnia y Herzegovina**
C/ Lagasca, 24 2º izda - 28001 Madrid
Tel. 91 575 08 70 Fax. 91 435 50 56
Asuntos consulares en la propia Embajada

 **Embajada de Brasil**
C/ Fernando el Santo, 6. 28010 Madrid.
Tel. 91 700 46 50 Fax. 91 310 16 30
Consulado en Madrid:
Calle Goya, 5-7 pasaje comercial, 2ª planta,
28001, Madrid.
Tel. 91 702 12 20. Fax. 91 310 16 30
Otros consulados en Málaga, Barcelona,
Tenerife, Las Palmas, etc.

 **Embajada de Bulgaria**
Travesía Santa María Magdalena, 15.
28016 Madrid.
Tel. 91 345 57 61 Fax. 91 359 12 01
Asuntos consulares en la propia Embajada

Empadronamiento
Municipal

Tarjeta
Sanitaria

Acceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
Familiar

**Listado de Embajadas
y Consulados**

Direcciones de interés
de la Administración
General del Estado

Direcciones de interés
de la Comunidad
de Madrid

Direcciones de interés
del Ayuntamiento
de Madrid

Otros Recursos
y Direcciones

LISTADO DE EMBAJADAS Y CONSULADOS

Embajada de Camerún

C/ Rosario Pino, 3. 28020 Madrid.

Tel. 91 571 11 60. Fax . 91 571 25 04

Asuntos consulares en la propia Embajada

Embajada de Canadá

Torre Espacio. Paseo de la Castellana 259D
28046 Madrid.

Tel. 91 382 84 00 Fax.91 382 8490

Asuntos consulares en la propia Embajada

Consulados en Barcelona

Embajada de Chile

C/ Lagasca, 88, 6ª Planta. 28001 Madrid.

Tel. 91 431 91 60 Fax. 91 577 55 60

Consulado en Madrid:

C/ Rafael Calvo, 18 5ºD – 28010 Madrid

Tel. 91 3190763 / 91 3199559. Fax 91 319 32 78

Consulado en Barcelona

Embajada de China (Rep. Popular)

C/ Arturo Soria , 113, 28043, Madrid.

Tel. 91 519 42 42 Fax. 91 519 3672

Consulado en Madrid:

C/ Josefa Valcárcel, 40.1º. 28027 Madrid

Tel. 91 741 47 28 .

Consulado en Barcelona.

Embajada de Chipre

Paseo de la Castellana, 45, 4º y 5º izda
28046 Madrid.

Tel. 91 578 31 14- 91 528 31 17

Fax 915 782 189

Asuntos consulares en la propia Embajada

Embajada de Colombia

Pº General Martínez Campos, 48.

28010 Madrid

Tel. 91 700 47 70 Fax. 91 310 28 69

Asuntos consulares:

C/ Alfonso XI, 6. Madrid 28014

Tel: 91 745 25 90 Fax: 91 745 04 71

Consulados en Barcelona, Valencia, Palma de
Mallorca, Bilbao, Sevilla y Las Palmas de Gran
Canaria

Embajada de Corea del Sur

C/ González Amigó, 15 – 28033 Madrid

Tel. 91 353 20 00 Fax. 91 353 20 01

Asuntos consulares en la propia Embajada

Embajada de Costa de Marfil

C/ Serrano, 154. 28006 Madrid.

Tel. 91 562 69 16 Fax. 91 562 21 93

Asuntos consulares en la propia Embajada

Embajada de Costa Rica

Ríos Rosas, 54, 28003 Madrid.

Tel. 91 345 96 22 Fax. 91 353 37 09

Asuntos consulares en la propia Embajada

Embajada de Croacia

C/ Claudio Coello, 78-2 28001 Madrid

Tel. 91 577 68 81 / 91 577 69 01

Asuntos consulares en la propia Embajada

Consulados en Barcelona y Pamplona

Embajada de Cuba

Paseo de la Habana, 194. 28036 Madrid.

Tel.91 359 25 00

Asuntos consulares en la propia Embajada

Embajada de Dinamarca

C/ Serrano, 26, 7º, 28001, Madrid.

Tel. 91 431 84 45 Fax. 91 431 91 68

Asuntos consulares en la propia Embajada

Embajada de Ecuador

c/ Velázquez, 114 - 2º D. 28006 Madrid

Tel. 91 562 72 15/16 Fax. 91 745 02 44

Consulado en Madrid:

c/ Comandante Azcárraga, s/n (Esq. Sta. Mª
Magdalena). 28016 Madrid

Tel. 91 343 02 50 Fax. 91 345 45 23

Consulados en Barcelona, Alicante, Bilbao,
Canarias, Málaga, Mallorca, etc.

Embajada de Egipto

C/ Velázquez, 69. 28006 Madrid.

Tel. 91 577 63 08/09 Fax. 91 578 17 32

Asuntos consulares en la propia Embajada

Empadronamiento
Municipal

Tarjeta
Sanitaria

Acceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
Familiar

**Listado de Embajadas
y Consulados**

Direcciones de interés
de la Administración
General del Estado

Direcciones de interés
de la Comunidad
de Madrid

Direcciones de interés
del Ayuntamiento
de Madrid

Otros Recursos
y Direcciones

LISTADO DE EMBAJADAS Y CONSULADOS

 **Embajada de El Salvador**
Paseo de la Castellana 178, 1º Derecha
28046 Madrid.
Tel. 91 562 80 02 Fax. 91 563 05 84
Asuntos consulares en la propia Embajada

 **Embajada de Emiratos Árabes Unidos**
C/Hernández de Tejada 7. 28027 Madrid.
Tel. 91 570 10 01 Fax. 91 571 71 48
Asuntos consulares en la propia Embajada

 **Embajada de Eslovaquia**
C/ Pinar, 20 – 28006 Madrid
Tel. 91 590 38 61/ Fax. 91 590 38 68
Asuntos consulares en la propia Embajada
Consulados en Barcelona, Malaga, Tenerife y Zaragoza

 **Embajada de Eslovenia**
C/ Hermanos Bécquer, 7-2 28006 Madrid
Tel. 91 411 68 93/67 24 Fax. 91 564 60 57
Asuntos consulares en la propia Embajada

 **Embajada de Estonia**
C/ Claudio Coello, 91, 1º D, - 28006 Madrid
Tel. 91 426 16 71 Fax. 91 426 16 72
Asuntos consulares en la propia Embajada
Consulados en Barcelona, Bilbao, Ferrol, Sevilla, Canarias y Valencia

 **Embajada de Estados Unidos**
C/ Serrano, 75. 28006 Madrid.
Tel. 91 587 22 00 Fax. 91 587 23 03
Asuntos consulares en la propia Embajada
Consulado en Barcelona

 **Embajada de Filipinas**
C/ Eresma, 2 28002 Madrid.
Tel. 91 782 38 30 Fax. 91 411 66 06
Asuntos consulares:
C/ Guadalquivir, 6 - 28002 Madrid

 **Embajada de Finlandia**
Paseo de la Castellana, 15, 4º. 28046 Madrid.
Tel. 91 319 61 72 Fax. 91 308 39 01
Asuntos consulares en la propia Embajada
Consulados en Barcelona, Benidorm, Sevilla, Bilbao, etc.

 **Embajada de Francia**
C/ Salustiano Olózaga, 9. 28001 Madrid.
Tel. 91 423 89 00 Fax. 91 423 89 01
Consulado en Madrid:
C/ Marqués de Ensenada, 10. 28004 Madrid
Tel: 91 700 78 00. Fax: 91 700 78 01

 **Embajada de Gabón**
C/ Orense, 68 - 2ºIzd. 28020 Madrid.
Tel. 91 413 82 11. Fax. 91 413 11 53
Asuntos consulares en la propia Embajada

 **Embajada de Gambia**
C/ Hernández Iglesias, nº20. 28027 Madrid
Tel: 91 436 17 92 Fax: 91 408 75 29
Asuntos consulares:
C/ Alfonso XII, 46 - 6º Izq. 28014 Madrid
Tel: 91 420 35 17

 **Embajada de Ghana**
C/ Capitán Haya, 38 10º A. - 28020 Madrid
Tel. 91 567 03 90 / 04 40 Fax. 91 567 03 93
Asuntos consulares en la propia Embajada

 **Embajada de Grecia**
Avenida Doctor Arce, 24. 28002 Madrid.
Tel. 91 564 46 53 Fax. 91 564 46 68
Asuntos consulares en la propia Embajada
Consulados en Barcelona, Sevilla, Las Palmas, Málaga, etc.

 **Embajada de Guatemala**
C/ Fernando el Santo, 27. 28010 Madrid.
Tel. 91 344 03 47 Fax. 91 458 78 94
Asuntos consulares en la propia Embajada

 **Embajada de Guinea Ecuatorial**
Avenida Pío XII, Nº 14.- 28016 Madrid
Tel.: 91 353 21 69 / 64 Fax: 91 353 21 65
Asuntos consulares en la propia Embajada
Consulados en Madrid y Barcelona

Empadronamiento Municipal

Tarjeta Sanitaria

Acceso a Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación Familiar

Listado de Embajadas y Consulados

Direcciones de interés de la Administración General del Estado

Direcciones de interés de la Comunidad de Madrid

Direcciones de interés del Ayuntamiento de Madrid

Otros Recursos y Direcciones

LISTADO DE EMBAJADAS Y CONSULADOS



Embajada de Haití

Paseo de la Castellana, 15 3ºB. 28046 Madrid.
Tel. 91 575 26 24 Fax 91 431 46 00

Asuntos consulares en la propia Embajada



Embajada de Holanda

Paseo de la Castellana, 259 D. 28046 Madrid.
Tel. 91 353 75 12 Fax. 91 353 75 65

Asuntos consulares en la propia Embajada
Consulados en Barcelona



Embajada de Honduras

Paseo de la Castellana, 164, 2ºDcha.
28046 Madrid.

Tel. 91 063 69 26 Fax. 91 345 81 93

Consulado en Madrid:

Avda. Alberto Alcocer, 7, 28036 Madrid
Consulado en Barcelona



Embajada de Hungría

C/ Fortuny, 6, 4º, 28010 Madrid.

Tel. 91 413 70 11 Fax. 91 413 41 38

Consulado en Madrid:

C/ Ángel de Diego Roldán, 21 28016 Madrid
Tel. 91 413 98 50 Fax. 91 416 44 54



Embajada de la India

Avenida Pío XII, 30-32. 28016 Madrid.

Tel. 91 309 88 70

Asuntos consulares en la propia Embajada
Consulados en Barcelona y Tenerife



Embajada de Indonesia

C/ Agastia, 65. 28043 Madrid.

Tel. 91 413 02 94 Fax. 91 413 89 94

Asuntos consulares en la propia Embajada
Consulados en Barcelona y Tenerife



Embajada de Irak

C/ Carril del Conde, 56. 28043 Madrid.

Tel. 91 388 27 24 Fax. 91 721 86 82

Asuntos consulares en la propia Embajada



Embajada de Irán

C/ Jerez, 5. 28016 Madrid.

Tel. 91 345 01 12/16. Fax. 91 345 11 90

Asuntos consulares en la propia Embajada



Embajada de Irlanda

Pº de la Castellana, 46, 4º. 28046 Madrid.

Tel. 91 436 40 93. Fax. 91 435 16 77

Asuntos consulares en la propia Embajada
Consulados en Barcelona, Alicante, Bilbao,
Canarias, Mallorca, Málaga y Sevilla



Consulado Honorario de Islandia

C/ Antonio Rodríguez Villa, 6, 2ºB.
28002, Madrid

Tel. 91 523 33 09 Fax. 91 532 73 23

Embajada más cercana en París (Francia)



Embajada de Israel

C/ Velázquez, 150, 7º. 28002 Madrid.

Tel. 91 782 95 00. Fax 91 782 95 55

Asuntos consulares en la propia Embajada



Embajada de Italia

C/ Lagasca, 98. 28006 Madrid.

Tel. 91 423 33 00. Fax. 91 575 77 76

Consulado en Madrid:

C/ Agustín de Bethencourt 3 28003 Madrid
Tel. 902 050 141 Fax. 91 554 66 69

Varios consulados en España



Embajada de Japón

C/ Serrano, 109. 28006 Madrid

Tel. 91 590 76 00. Fax. 91 590 13 21

Asuntos consulares en la propia Embajada
Consulados en Barcelona y Canarias



Embajada de Jordania

Paseo General Martínez Campos, 41,5º
28010 Madrid.

Tel. 91 319 11 00, Fax 91 380 25 36

Asuntos consulares en la propia Embajada
Consulado en Bilbao



Embajada de Kazajstan

Avda. de los Madroños, 43 - 28055 Madrid

Tel. 91 721 62 90

Asuntos consulares en la propia Embajada

Empadronamiento
Municipal

Tarjeta
Sanitaria

Acceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
Familiar

**Listado de Embajadas
y Consulados**

Direcciones de interés
de la Administración
General del Estado

Direcciones de interés
de la Comunidad
de Madrid

Direcciones de interés
del Ayuntamiento
de Madrid

Otros Recursos
y Direcciones

LISTADO DE EMBAJADAS Y CONSULADOS

 **Embajada de Kuwait**
Avda. Miraflores, 61. 28035 Madrid.
Tel. 91 386 96 66. Fax. 91 373 23 88
Asuntos consulares en la propia Embajada

 **Embajada de Letonia**
C/ Moreto, 5 - 28014 Madrid
Tel. 91 369 13 62 Fax. 91 369 00 20
Asuntos consulares en la propia Embajada

 **Embajada de Líbano**
Paseo de la Castellana, 178 3º Izq.
28046 Madrid.
Tel. 91 345 13 70. Fax. 91 345 56 31
Asuntos consulares en la propia Embajada

 **Consulado Honorario de Liberia**
C/ Orense, 18, 1º H. 28020 Madrid.
Tel. 91 556 42 88
Embajada más cercana en París (Francia)

 **Embajada de Libia**
C/Comandante Franco nº32.28016 Madrid.
Tel. 91 345 55 37
Asuntos consulares en la propia Embajada

 **Embajada de Lituania**
C/ Pisuerga, 5 - 28002 Madrid
Tel. 91 702 21 16 Fax. 91 310 40 18
Asuntos consulares en la propia Embajada
Consulados en Albacete, Barcelona, A Coruña
y Bilbao

 **Embajada de Luxemburgo**
C/ Claudio Coello, 78. 28001 Madrid.
Tel. 91 435 91 64. Fax. 91 577 48 26
Asuntos consulares en la propia Embajada

 **Embajada de Macedonia**
C/ Don Ramón de la Cruz, 107 2ºB.
28006, Madrid.
Tel. 91 571 72 98
Asuntos consulares en la propia Embajada

 **Embajada de Malasia**
Avda. de los Madroños, 63 bis, 28043 Madrid.
Tel. 91 555 06 84. Fax. 91 555 52 08
Asuntos consulares en la propia Embajada

 **Embajada de Malta**
Pº de la Castellana, 45, 6º , 28046 Madrid.
Tel. 91 391 30 61 Fax 91 391 30 66
Asuntos consulares en la propia Embajada

 **Embajada de Marruecos**
C/ Serrano, 179. 28002 Madrid.
Tel. 91 563 10 90. Fax. 91 561 78 87
Asuntos consulares:
C/ Leizaran, 31, 28002 Madrid
Tel. 91 210 93 00 Fax. 91 204 95 47

 **Embajada de Mauritania**
C/ Piedralaves, 5 Portal 4 Pl. Baja.
28035 Madrid.
Tel. 91 575 70 06/07 Fax 91 435 95 31
Asuntos consulares en la propia Embajada

 **Embajada de México**
Carrera de San Jerónimo, 46. 28014 Madrid.
Tel. 91 369 28 14 Fax. 91 420 22 92
Asuntos consulares en la propia Embajada
Consulados en Gijón, Coruña, Barcelona, etc.

 **Embajada de Mozambique**
C/ Alfonso Rodríguez Santamaría, 8
28002, Madrid
Tel. 91 577 36 82. Fax 915776705
Asuntos consulares en la propia Embajada

 **Embajada de Mónaco**
C/ Villanueva, 12, Entreplanta A,
28001 Madrid.
Tel. 91 578 20 48 Fax. 91 435 71 32
Asuntos consulares en la propia Embajada
Consulado en Barcelona

 **Embajada de Nepal**
C / Manuel Gascón, 4, 28043, Madrid.
Tel. 91 103 82 85. Fax 91 542 99 49
Asuntos consulares en la propia Embajada
Consulado en Barcelona

Empadronamiento
MunicipalTarjeta
SanitariaAcceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
Familiar**Listado de Embajadas
y Consulados**Direcciones de interés
de la Administración
General del EstadoDirecciones de interés
de la Comunidad
de MadridDirecciones de interés
del Ayuntamiento
de MadridOtros Recursos
y Direcciones

LISTADO DE EMBAJADAS Y CONSULADOS

 **Embajada de Nicaragua**
Paseo de la Castellana, 127, 1º B,
28046 Madrid.
Tel. 91 555 55 13/10. Fax. 91 455 57 37
Asuntos consulares en la propia Embajada
Consulados en Barcelona, Bilbao y Mallorca

 **Embajada de Nigeria**
C/ Segre, 23. 28002 Madrid.
Tel. 91 563 09 11/ 91 563 09 71/ 91 411 00 78.
Fax. 91 563 63 20/ 91 563 02 58/ 91 411 67 00
Asuntos consulares en la propia Embajada

 **Embajada de Noruega**
C/ Serrano, 26, 5º. 28001 Madrid.
Tel. 91 436 38 40 Fax 91 436 38 79
Asuntos consulares en la propia Embajada
Consulados en Algeciras, Benidorm, Bilbao, etc.

 **Embajada de Nueva Zelanda**
C/Pinar, 7, 3º, 28006, Madrid.
Tel. 91 523 02 26. Fax. 91 523 01 71
Asuntos consulares en la propia Embajada
Consulado en Barcelona

 **Embajada de Pakistan**
C/ Pedro de Valdivia, 16. 28006 Madrid.
Tel. 91 345 89 95/ 91 345 89 86.
Fax. 91 345 81 58
Asuntos consulares en la propia Embajada

 **Embajada de Palestina**
Avda. Pío XII, 20 – 28016 Madrid
Tel. 91 345 32 58/ 91 345 32 62
Fax. 91 345 42 87
Asuntos consulares en la propia Embajada

 **Embajada de Panamá**
C/ Caracas, 23, 28010 Madrid.
Tel. 91 576 50 01 Fax. 91 576 71 61
Asuntos consulares en la propia Embajada
Consulados en Barcelona, Las Palmas, A Coruña
y Valencia

 **Embajada de Paraguay**
C/ Doctor Fleming, 3, 1º, 28036, Madrid.
Tel. 91 457 24 56 Fax. 91 457 09 24
Asuntos consulares:
Avda. Alberto Alcocer, 45, 1º. 28016 Madrid
Tel. 91 308 27 46 Fax. 91 308 49 05

 **Embajada del Perú**
C/ Zurbano, 70. 28010 Madrid.
Tel. 91 431 42 42. Fax. 91 577 68 61
Asuntos consulares:
Pº Pintor Rosales, 30. 28008 Madrid
Tel. 91 562 90 12 Fax. 91 562 91 11

 **Embajada de Polonia**
C/ Guisando, 23 Bis. 28035 Madrid.
Tel. 91 316 13 65 Fax. 91 373 66 24
Consulado en Madrid:
C/ Goya 15. 28001 Madrid
Tel. 91 436 26 32 - información

 **Embajada de Portugal**
C/ Lagasca, 88, 4º. 28001 Madrid.
Tel. 91 782 49 60 Fax. 91 782 49 72
Asuntos consulares en la propia Embajada

 **Embajada de Puerto Rico**
C/ Serrano, 75. 28006 Madrid.
Tel. 91 587 22 00. Fax. 91 577 52 60
no tiene está en la de Estados Unidos

 **Embajada de Qatar**
Paseo de la Castellana, 15, 5. 28046 Madrid.
Tel. 91 310 69 26. Fax. 91 587 19 82 / 86.
Tel. 91 578 20 48 Fax. 91 435 71 32
Asuntos consulares en la propia Embajada

 **Embajada del Reino Unido de Gran
Bretaña e Irlanda del Norte**
Edif. Torre Espacio, Paseo de la Castellana, 259D
28046, Madrid.
Tel. 91 714 63 00. Fax 91 714 63 01
Asuntos consulares en la propia Embajada
Consulado en varias ciudades de España

 **Embajada de la República Checa**
Avenida Pío XII, 22-24, 28016 Madrid.
Tel. 91 353 18 80. Fax. 91 353 18 85
Asuntos consulares en la propia Embajada
Consulados en Barcelona, Palma de Mallorca,
Tenerife, Benidrom, Bilbao y Andorra

Empadronamiento
MunicipalTarjeta
SanitariaAcceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
Familiar**Listado de Embajadas
y Consulados**Direcciones de interés
de la Administración
General del EstadoDirecciones de interés
de la Comunidad
de MadridDirecciones de interés
del Ayuntamiento
de MadridOtros Recursos
y Direcciones

LISTADO DE EMBAJADAS Y CONSULADOS

Embajada de la República Democrática del Congo
C/ Doctor Fleming, 45, 1º F. 28001 Madrid
Tel. 91 733 26 47 Fax 91 323 15 75
Asuntos consulares en la propia Embajada

Embajada de la República Dominicana
Pº de la Castellana, 30, 1º. 28046 Madrid.
Tel. 91 431 53 95 Fax 91 435 81 39
Asuntos consulares:
Pº de la Castellana, 128, 1º, 28046 Madrid
Tel. 91 431 53 21 Fax. 91 435 02 27

Embajada de Rumanía
Avda. Alfonso XIII. 157. 28016 Madrid.
Tel. 91 350 18 81. Fax. 91 345 29 17
Asuntos consulares:
Avda. de la Albufera, 319, 28031 Madrid.
Tel. 91 734 40 04 Fax. 91 416 50 25

Embajada de Rusia (Federación Rusa)
C/ Velázquez, 155. 28002 Madrid.
Tel. 91 562 88 33, Fax 91 562 9712
Consulado en Madrid:
C/ Joaquín Costa, 33
Tel. 91 411 29 57 Fax 91 562 78 30

Embajada de Siria
Plaza Platería Martínez, 1. 28014 Madrid.
Tel. 91 420 39 46. Fax. 91 420 26 81
Asuntos consulares en la propia Embajada

Embajada de Sudáfrica
C/ Claudio Coello, 91, 6º, 28006 Madrid.
Tel. 91 436 37 80. Fax. 91 577 74 14
Asuntos consulares en la propia Embajada

Embajada de Suecia
C/ Caracas, 25. 28010 Madrid.
Tel. 91 702 20 00 Fax. 91 702 20 40
Asuntos consulares en la propia Embajada
Varios consulados por toda España

Embajada de Suiza
Edificio Goya
C/ Núñez de Balboa, 35, 7º A 28001 Madrid.
Tel. 91 436 39 60 . Fax. 91 436 39 80
Asuntos consulares en la propia Embajada

Embajada de Tailandia
C/ Joaquín Costa, 29. 28002 Madrid.
Tel. 91 563 29 03. Fax. 91 564 00 33
Asuntos consulares en la propia Embajada

Embajada de Taiwan
C/ Rosario Pino, 14, 28020 Madrid
Tel. 91 571 47 29 Fax 91 570 92 85
Asuntos consulares en la propia Embajada

Embajada de Túnez
Avda. Alfonso XIII, 64 28016 Madrid.
Tel. 91 447 35 08 Fax. 91 593 84 16
Asuntos consulares en la propia Embajada

Embajada de Turquía
C/ Rafael Calvo, 18. 28010 Madrid.
Tel. 91 310 39 04. Fax. 91 308 66 02
Asuntos consulares en la propia Embajada

Embajada de Ucrania
C/ Ronda de la Abubilla , 52 , 28053 Madrid
Tel. 91 748 93 83 Fax 91 388 71 78
Asuntos consulares en la propia Embajada

Embajada de Uruguay
Paseo del Pintor Rosales, 32. 28008 Madrid.
Tel. 91 758 04 75. Fax. 91 542 81 77
Consulado en Madrid:
Tel. 91 548 22 82, 91 758 10 61

Embajada de Venezuela
C/ Poeta Joan Maragall, 1, 13,
Edificio Eurocentro. 28020 Madrid.
Tel. 91 598 12 00 . Fax. 91 597 15 83
Consulado en Madrid:
C/ Apolonio Morales, 3 local 50, 28035 Madrid
Tel. 91 353 29 91 Fax. 91 345 26 62

Embajada de Yemen
Pº de la Castellana, 117, 8ºD. 28046 Madrid
Tel. 91 411 99 50 Fax. 91 562 38 65
Asuntos consulares en la propia Embajada

[Empadronamiento Municipal](#)[Tarjeta Sanitaria](#)[Acceso a Servicios Sociales](#)[Escolarización](#)[Formación](#)[Empleo](#)[Juventud](#)[Vivienda](#)[Nacionalidad](#)[Refugio](#)[Reagrupación Familiar](#)[Listado de Embajadas y Consulados](#)[Direcciones de interés de la Administración General del Estado](#)[Direcciones de interés de la Comunidad de Madrid](#)[Direcciones de interés del Ayuntamiento de Madrid](#)[Otros Recursos y Direcciones](#)

DIRECCIONES DE INTERÉS

TRÁMITES

Solicitud de canje de Permisos de Conducir, gestión de multas, matriculaciones

Solicitud de asilo y refugio en España

Impuestos IRPF, IVA...

Solicitud de Nacionalidad Española, inscripción de nacimiento y matrimonio

Solicitud de legalización de documentación oficial extranjera y española

ORGANISMO / DIRECCIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR (Dirección General de Tráfico)

Jefatura Provincial de la Dirección General de Tráfico

c/ Arturo Soria, 125 - 28043 Madrid

Vehículos, conductores, sanciones, matriculación, gestorías e información general.

c/ Arturo Soria, 143 - 28043

Canjes, exámenes y sanidad.

Metro: Arturo Soria (L4)

Tel.: 91 301 85 00 / 060

<http://www.dgt.es>

MINISTERIO DEL INTERIOR (Oficina de Asilo y Refugio)

c/ Pradillo, 40 - 28002 Madrid. Metro: Alfonso XII

Agencia Tributaria:

Información: 901 33 55 33

Teléfono: 901 200 345

o en la página web <http://www.agenciatributaria.es>

Registro Civil Único

c/ Pradillo, 66 - 28002 Madrid. Metro: Alfonso XII (Línea 4)

Tel.: 91 493 66 30

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN

c/ Pechuán, 1 - 28002 Madrid

Metro: Cruz del Rayo

Tel.: 91 379 17 00

Cita previa <http://citaprevia.maec.es/citaprevia/>

Correo e: consular@maec.es + informacion.consular@maec.es

Empadronamiento Municipal

Tarjeta Sanitaria

Acceso a Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación Familiar

Listado de Embajadas y Consulados

Direcciones de interés de la Administración General del Estado

Direcciones de interés de la Comunidad de Madrid

Direcciones de interés del Ayuntamiento de Madrid

Otros Recursos y Direcciones

DIRECCIONES DE INTERÉS

TRÁMITES

Solicitudes de extranjería: Autorizaciones de residencia y de trabajo. Solicitud de registro de comunitarios, residencia de familiares de comunitarios y estancia de estudiantes

ORGANISMO / DIRECCIÓN

Oficina de Información de Extranjería

Avda. Plaza de Toros, 14 - 28025 Madrid (Metro: Estrecho [L5])
Teléfono: 91 272 95 00

Oficinas de Extranjeros

c/ Silva, 19 (Metro: Callao [L3 L5])
c/ García de Paredes, 65 (Metro: Gregorio Marañón [L7 L10])
Avda. Plaza de Toros, 14 (Metro: Vista Alegre [L5])
c/ del Fuego, 26 (Metro: Marqués de la Valdavia [L10] Alcobendas)
c/ San Nicasio, 31 (Metro: Leganés Central [L12])

Brigada Provincial de Extranjería y Documentación

Avda. Los Poblados, s/n - Madrid 28047
Metro: Aluche [L5]
Cita previa: <http://www.mpt.gob.es>

Delegación del Gobierno en Madrid

Cita previa por internet en www.seap.minhap.gob.es

Empadronamiento Municipal

Tarjeta Sanitaria

Acceso a Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación Familiar

Listado de Embajadas y Consulados

Direcciones de interés de la Administración General del Estado

Direcciones de interés de la Comunidad de Madrid

Direcciones de interés del Ayuntamiento de Madrid

Otros Recursos y Direcciones

DIRECCIONES DE INTERÉS

SERVICIOS

Registro General de la
Comunidad de Madrid:
Ventanilla Única

Orientar y asesorar al ciudadano en materia
de consumo

- Registro de reclamaciones y denuncias
- Información al ciudadano sobre distintas competencias administrativas para poder dirigir sus reclamaciones o denuncias

CEPI
Centros de Participación e
Integración de Inmigrantes
de la Comunidad de Madrid

DIRECCIÓN

Oficina de Atención al Ciudadano (Gran Vía)

c/ Gran Vía, 3 - 28013 Madrid

Metro: Gran Vía

Atención telefónica: Teléfono 012 - Para consultas sobre Registro: 91 720 09 13

De lunes a viernes, de 9:00 h. a 19:00 h. y sábados de 9:00 h. a 13:00 h.

Atención presencial:

De lunes a viernes, de 9:00 h. a 19:00 h. y sábados de 9:00 h. a 13:00 h.

Registro Auxiliar del Registro Central de la Comunidad de Madrid (Chamberí)

Plaza de Chamberí, 8 - 28010 Madrid

Metro: Iglesia - Bilbao - Alonso Martínez

Atención telefónica: Teléfono 012 - Para consultas sobre Registro: 91 580 93 66

Oficina de información y atención al consumidor

Central

c/ Príncipe de Vergara, 140 - 28002 Madrid

Cita previa: 010

Cita cláusulas suelo: 91 310 58 67

mail: omiccentral@madrid.es

CEPI Alcalá de Henares

c/ Luis de Alcalá, 8

Alcalá de Henares (Madrid)

Tel.: 91 883 66 69 / 91 882 69 79. Fax: 91 882 38 70

mail: cepialcala@fundacionfie.org

Autobuses: La Continental - 223

Horario: De lunes a viernes de 10:00 a 20:00 ininterrumpidamente. Sábados de 11:00 a 19:30

Nota: Durante el periodo estival el horario puede sufrir algunas modificaciones. Consultar la disponibilidad con el Centro.

... continua

Empadronamiento
Municipal

Tarjeta
Sanitaria

Acceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
Familiar

Listado de Embajadas
y Consulados

Direcciones de interés
de la Administración
General del Estado

**Direcciones de interés
de la Comunidad
de Madrid**

Direcciones de interés
del Ayuntamiento
de Madrid

Otros Recursos
y Direcciones

DIRECCIONES DE INTERÉS

SERVICIOS

CEPI
Centros de Participación e
Integración de Inmigrantes
de la Comunidad de Madrid

DIRECCIÓN

CEPI Madrid Tetuán

c/ Nuestra Señora del Carmen, 17 - 28039 Madrid

Tel.: 91 398 18 33 Fax: 91 398 18 34

mail: cepitetuan@cesal.org

Metro: Tetuán (salida Algodonales) y Estrecho

Referencia: Entrada por "Parque de las Palomas" (Supercor)

Horario: De lunes a viernes de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 20:00. Sábados de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:00

Nota: Durante el periodo estival el horario puede sufrir algunas modificaciones. Consultar la disponibilidad con el Centro.

CEPI Collado Villalba

c/ Piedrahita, 42 posterior (acceso entrada por c/ Mataelpino, s/n)

28400 Collado Villalba

Tel.: 91 189 65 69

mail: cepicolladovillalba@fundacionfie.org

Autobuses: 671 (Moncloa-Moralzarzal, parada c/ Piedrahita) y 672 (Moncloa-Cerceda, parada c/ Piedrahita), 687 (Moncloa-Collado Villalba), 876 (Plaza Castilla-Collado Villalba)

RENFE: C3, C8 y C10

Horario: De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00. Sábados de 12:00 a 19:30.

CEPI Leganés

c/ Estebón, 1 (esquina c/ Palomares, 6 - antiguo Centro de Salud Palomares)

28911 Leganés

Tel.: 91 116 81 51

mail: cepileganes@fundacionfie.org

RENFE: C5 Cercanías Madrid. Estación Leganés Central

Metro Sur: Línea 12 Leganés Central y Casa del Reloj

Autobuses: 432 (Villaverde Bajo-Leganés), 480 (Plaza Elíptica-Leganés Central), 482 (Aluche-Leganés), 484 (Oporto-Leganés Central)

Horario: De lunes a sábado de 9:00 a 19:00 ininterrumpidamente

... continua

Empadronamiento
Municipal

Tarjeta
Sanitaria

Acceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
Familiar

Listado de Embajadas
y Consulados

Direcciones de interés
de la Administración
General del Estado

**Direcciones de interés
de la Comunidad
de Madrid**

Direcciones de interés
del Ayuntamiento
de Madrid

Otros Recursos
y Direcciones

DIRECCIONES DE INTERÉS

SERVICIOS

CEPI
Centros de Participación e
Integración de Inmigrantes
de la Comunidad de Madrid

DIRECCIÓN

CEPI Madrid Chamartín

c/ Canillas, 11 - 28002 Madrid
Tel.: 91 563 77 75 Fax: 91 564 06 00
mail: centrohispanoparaguayo@madrid.org.es
Metro: Prosperidad (Línea 4)
Horario: De lunes a sábado de 9:00 a 19:00 ininterrumpidamente
Domingos según actividades.

CEPI Madrid-Arganzuela

c/ Arquitectura, 15 local - 28005 Madrid
Tel.: 91 828 69 78
mail: cepiarganzuela@larueca.info
Metro: Acacias y Delicias
Autobús: 6, 55, 59, 60, 62, 78, 85, 148, E1
Cercanías: Delicias, Embajadores
Horario: De martes a sábado de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00. Lunes de 16:00 a 20:00.

CEPI Madrid-Usera

Avda. Rafaela Ybarra, 33 - 28041 Madrid
Tel.: 810 512 512
Metro: Plaza Elíptica (L6 y 11)
Horario: De martes a sábado de 10:00 a 14:30 y de 15:00 a 20:00. Lunes de 15:30 a 20:00.

CEPI San Sebastián de los Reyes

c/ Viento, 2 - 28701 San Sebastián de los Reyes
Tel.: 91 659 24 14
Metro: Reyes Católicos [L10]
RENFE Cercanías: Línea C4 PARada Alcobendas-SS.Reyes
Autobuses: Plaza de Castilla 152, 156, 161
Horario: De martes a sábado de 10:00 a 14:30 y de 15:00 a 20:00. Lunes de 15:30 a 20:00.

[Empadronamiento Municipal](#)[Tarjeta Sanitaria](#)[Acceso a Servicios Sociales](#)[Escolarización](#)[Formación](#)[Empleo](#)[Juventud](#)[Vivienda](#)[Nacionalidad](#)[Refugio](#)[Reagrupación Familiar](#)[Listado de Embajadas y Consulados](#)[Direcciones de interés de la Administración General del Estado](#)[Direcciones de interés de la Comunidad de Madrid](#)[Direcciones de interés del Ayuntamiento de Madrid](#)[Otros Recursos y Direcciones](#)

DIRECCIONES DE INTERÉS

RECURSOS MUNICIPALES (Listado orientativo, no se trata de una relación exhaustiva de recursos sociales)

DENOMINACIÓN

Centro de Acogida a Familias Inmigrantes:
Valdelatas y San Roque

Programa Integral de Prevención de Situaciones
de Exclusión Social para Jóvenes Inmigrantes

Programa Municipal de Atención a Ciudadanos
extranjeros con problemas de abuso o adicción
al alcohol y otras drogas "ISTMO"

Programa de Acogida a Personas de Origen
Subsahariano.

SAVG 24 horas
(Servicio de Atención a Víctimas de Violencia de
Género)

SAMUR SOCIAL

Servicio Municipal de Orientación Jurídica en
materia de Extranjería y para supuestos de
Racismo, Xenofobia, Homofobia y Transfobia.
(Detalle en página 21)

Oficinas Municipales de Información y
Orientación para la Integración de Población
Inmigrante.

INFORMACIÓN GENERAL

Programa que atiende a familias extranjeras de cualquier nacionalidad en situación de urgente necesidad y carentes de medios económicos. Se accede por Derivación de los Centros de Servicios Sociales de Madrid

Programa integral de acogida para jóvenes inmigrantes, mayores de 18 años que han quedado fuera del sistema de protección de menores al haber cumplido la mayoría de edad, y a los que se facilita alojamiento y recursos para que puedan lograr su autonomía económica y social. Derivación desde los Centros de Servicios Sociales de Madrid.

Atención a personas inmigrantes con problemas de drogodependencias.
c/ Frómista, 11 - Metro: Las Tablas L10 - EMT: 176 - Renfe: Fuencarral
91 833 44 17 / 674 257 376; email: istmo@raisfundacion.org

Atención y cobertura de necesidades básicas y desarrollo de itinerarios individualizados para personas inmigrantes de origen subsahariano.
Avda. de Asturias, 33 - Local 1 - 28029 Madrid
Tel. 91 555 06 98

Servicio Especializado de emergencia, atención y protección a mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja y sus hijas e hijos.
Atención integral por equipo interdisciplinar, acceso a Alojamiento Protegido y acceso a Servicio de Atención Psicosocioeducativa para mujeres y sus hijas e hijos víctimas de violencia de pareja o expareja.
Tel. 900 222 100 - de lunes a domingo (24 horas)

Servicio de atención e intervención en situaciones de emergencia social.
c/ Carrera San Francisco , 10
Tel. 91 480 20 20 - L-D: 24 horas al día.

SOJEM

De lunes a viernes de 9 a 14 horas y de 16 a 20 horas previa cita en cada uno de los Centros de Servicios Sociales y Oficinas Municipales de Información y Orientación para la Integración de Inmigrantes

Tetuán

c/ Juan Pantoja, 2 - 1ª Planta. Metro: Alvarado.
Tel.- 917581437 - De lunes a viernes de 9 a 15 y de 16 a 18 horas.

Carabanchel

c/ General Ricardos, 93. Metro: Urgel.
Tel.- 914625480 - De lunes a viernes de 9 a 15 y de 16 a 18 horas. Domingos de 10 a 14 horas.

Empadronamiento
Municipal

Tarjeta
Sanitaria

Acceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
Familiar

Listado de Embajadas
y Consulados

Direcciones de interés
de la Administración
General del Estado

Direcciones de interés
de la Comunidad
de Madrid

**Direcciones de interés
del Ayuntamiento
de Madrid**

Otros Recursos
y Direcciones

OTROS RECURSOS SOCIALES

ASESORAMIENTO JURÍDICO

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid
SOJ

SOJ Extranjero/as
Función: orientación jurídica a extranjero/as, en relación con la aplicación de la Ley de Extranjería y Ley de Asilo y Refugio.
Sede: c/ General Castaños, 1 (Tribunal Superior de Justicia).
Con cita previa: 900 814 815
Otros SOJ "laboral, social, penal, civil, familia, mujer, menores, discapacitados y mayores"
cita previa en el mismo teléfono

Colegio de Graduados Sociales

Orientación jurídica y seguridad social básica y gratuita
Sede: c/ Ariaza, 4 - 28008 Madrid
Metro: Opera
Presencial y cita previa
Teléfono: 91 523 08 88

BAÑOS PÚBLICOS

Baños Públicos Municipales

Bravo Murillo, nº 133
Horario de Lunes a Viernes
De 9:00 a 14:00 horas
Metro: Alvarado

Baños Públicos Municipales

Glorieta de Embajadores, s/n
Horario:
Lunes a sábado: de 8:30 a 18:30 horas
Domingo: de 8:30 a 14:30 horas
Metro: Embajadores

Empadronamiento
Municipal

Tarjeta
Sanitaria

Acceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
Familiar

Listado de Embajadas
y Consulados

Direcciones de interés
de la Administración
General del Estado

Direcciones de interés
de la Comunidad
de Madrid

Direcciones de interés
del Ayuntamiento
de Madrid

Otros Recursos
y Direcciones

OTROS RECURSOS SOCIALES

COMEDORES SOCIALES

Comedor Social Calle Canarias

Asilado/as, refugiado/as, desplazado/as o solicitantes de asilo y refugio, pendientes de resolución de recursos o de legalizar su documentación para residir o trabajar legalmente en España

c/ Canarias, 5
Horario: de 12:30 a 14:45 h.
Metro: Palos de la Frontera - Bus: 45
Se obtiene la tarjeta en: c/ Pozas, 14 (con informe social)
Metro: Noviciado - Horario: de 9:00 a 11:00 h.
Tel.: 91 532 55 55

Centro de Acogida e Integración Social "Santiago Masarnau"

c/ Serafín de Asís, 7 A
Tel.: 91 470 13 50
Horario para hacer la tarjeta para comidas durante un mes (hablar con la Trabajadora Social)
Lunes, Miércoles, y Viernes de 9:30 a 11:30h.
Horario comedor: 12:15-13:15 de lunes-sábado
Metro: Batán - Bus: 36, 39, 65.
*Otros servicios: Ropero, talleres, asistencia médica

Comedor Ave María

c/ Doctor Cortezo, 4
Tel.: 91 429 39 97
Horario: de 9:15 a 11:00h. (Desayunos y Bocadillos) Cerrado Domingos.
Metro: Tirso de Molina
Programa Integral: "Servicio de Escucha"

Programa Integral San Vicente de Paúl Mujeres y Hombres

Paseo del General Martínez Campos, 18
Tel.: 91 446 47 39
Horario: de 12 a 13:00h. (Pedir cita a las 9:00h L, M J y V.)
Metro: Iglesia - Bus: 16, 61, 5.
*Otros servicios: Peluquería, podología, duchas, lavandería, talleres, centro de acogida, piso de acogida.

Empadronamiento
Municipal

Tarjeta
Sanitaria

Acceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
Familiar

Listado de Embajadas
y Consulados

Direcciones de interés
de la Administración
General del Estado

Direcciones de interés
de la Comunidad
de Madrid

Direcciones de interés
del Ayuntamiento
de Madrid

Otros Recursos
y Direcciones

OTROS RECURSOS SOCIALES

COMEDORES SOCIALES

Comedor Hijas de la Caridad Catalina Labouré

c/ Minas, 6
Se hace una entrevista con TS y luego se obtiene una tarjeta para el comedor (50 comidas diarias)
Horario: 12:45/13:30
Tel. 915227641
Metro: Noviciado

Comedor San Francisco

c/ General Asensio Cabanillas, 23 y 25.
Tel.: 91 535 00 62
Horario: de 10:45 a 13:15h.
Cerrado Domingos (sólo bocadillos de 11 a 12:h.)
Metro: Metropolitano y Guzmán el Bueno
Bus: 45, Circular.

Centro de Día Luz Casanova

c/ José Marañón ,15-E.
Tel.: 91 44 5 41 69
Horario: de 11:00 a 15:00h.
Metro: Alonso Martínez – Bus: 3.
*Otros servicios: Atención psicológica, clases de español, talleres de informática, búsqueda de empleo y asesoría jurídica.

Empadronamiento
Municipal

Tarjeta
Sanitaria

Acceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
Familiar

Listado de Embajadas
y Consulados

Direcciones de interés
de la Administración
General del Estado

Direcciones de interés
de la Comunidad
de Madrid

Direcciones de interés
del Ayuntamiento
de Madrid

**Otros Recursos
y Direcciones**

OTROS RECURSOS SOCIALES

CENTROS DE ACOGIDA

San Martín de Porres Hombres

Vía Carpetana 47/ Tel.: 91 428 11 70
62 plazas. Para información acudir en horario de mañana
Ducha, ropero, cena y desayuno, estancia máxima 15 días
Metro: Carpetana

San Juan de Dios Hombres

c/ Herreros de Tejada nº3 / Telf.: 91 3440020/69
140 plazas, entrada de 16:30 a 20:00
Para solicitar plaza es necesario acudir en persona al servicio de trabajador social del albergue de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.
Cena y Desayuno.
Metro: Concha Espina

Centro de acogida temporal San Blas (Cruz Roja)

Extranjeros entre 18-65 años (también doble nacionalidad)
120 plazas
Estancia mínima de 4 meses y máxima de 2 años
Tel.: 91 440 07 98
Acceso a través del informe social acudiendo a c/ Valdecanillas, 112 (entrada por c/ Castillo de Ucles)
Horario: de 9-14 h

CEDIA 24 HORAS "CALOR Y CAFÉ" Mujeres y Hombres

c/ Cuart de Poblet, 11 bis posterior
Tel.:91 541 67 63
Entrada 24 h. Entrevista previa
Ducha, cena y desayuno. Pernoctación en sillones
Metro: Laguna (L6) Bus:31, 55, 119 Renfe: Laguna (C5)

Empadronamiento
Municipal

Tarjeta
Sanitaria

Acceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
Familiar

Listado de Embajadas
y Consulados

Direcciones de interés
de la Administración
General del Estado

Direcciones de interés
de la Comunidad
de Madrid

Direcciones de interés
del Ayuntamiento
de Madrid

Otros Recursos
y Direcciones

En la página web del Ayuntamiento de Madrid figuran más comedores y centros de acogida, pero son con derivación. Algunos están incluidos en la campaña del frío o para colectivos más específicos.

OTROS RECURSOS SOCIALES

CENTROS DE ACOGIDA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
Centro de Acogida San Isidro
Mujeres y Hombres

Paseo del Rey, 34
Tel.: 91 758 15 50 / 57
Metro: Príncipe Pío - Bus: 41, 46, 75.
Entrada 24 h. Previa cita
Cama con 4 comidas diarias, duchas, enfermería, atención social, apoyo psicológico y atención médica.

Albergues "Campaña del Frio"
(noviembre - marzo)
Mujeres y hombres

Servicio integrado en la Red Básica de Servicios Sociales

Cómo acceder:
A través de Samur Social. Telf: 112

Hogar Madre Teresa de Calcuta
Mujeres

Pª Ermita del Santo 46
Llamar previamente por teléfono al 91 463 37 44
Inscribirse a partir de 17:30 estancia máxima un mes.
Cena y desayuno.
Metro: Puerta del Ángel

Empadronamiento
Municipal

Tarjeta
Sanitaria

Acceso a
Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación
Familiar

Listado de Embajadas
y Consulados

Direcciones de interés
de la Administración
General del Estado

Direcciones de interés
de la Comunidad
de Madrid

Direcciones de interés
del Ayuntamiento
de Madrid

**Otros Recursos
y Direcciones**

OTRAS DIRECCIONES Y WEBS DE INTERÉS

ORGANISMO	TÉLEFONO	PÁGINA WEB
Emergencias	112	www.madrid112.es
Ayuntamiento de Madrid	010	www.madrid.es
Comunidad de Madrid	012	www.madrid.org
Atención al ciudadano de la Administración General del Estado	060	www.interior.gob.es
Dirección General de Empleo	012	www.madrid.org
Seguridad Social	901 166 565	www.seg-social.es
Instituto Nacional de la Seguridad Social	901 106 570	www.seg-social.es
SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal)	901 119 999	www.sepe.es
Servicio Telefónico de Información y de Asesoramiento Jurídico en Materia de Violencia de Género	016	http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/informacionUtil/recursos/telefono016/home.htm
Oficina de asistencia a la Víctima de Delito Violento	900 150 909 (9:00-14:00)	http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/servicios-ciudadano/oficinas-asistencia-victimas
SAMUR SOCIAL	112	www.madrid.es/samur
Instituto de la Mujer	900 191 010	www.inmujer.es [c/ Condesa de Venadito, 34 - 28034 Madrid]
Defensor del Pueblo	91 432 79 00	www.defensordelpueblo.es
Ministerio de Justicia	91 837 22 95	https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/inicio
Registro Civil / Apostillado de La Haya	902 007 214	c/ De la Bolsa, 8 - 28012 Madrid

Empadronamiento Municipal

Tarjeta Sanitaria

Acceso a Servicios Sociales

Escolarización

Formación

Empleo

Juventud

Vivienda

Nacionalidad

Refugio

Reagrupación Familiar

Listado de Embajadas y Consulados

Direcciones de interés de la Administración General del Estado

Direcciones de interés de la Comunidad de Madrid

Direcciones de interés del Ayuntamiento de Madrid

Otros Recursos y Direcciones